



LUNES 10 DE MARZO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXIII - N° 48
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 9
Sociedades Comerciales	Pág. 9

ASAMBLEAS

GALANDER S.A.

CUIT 30-69891427-7. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el domicilio ubicado en Av. Emilio Caraffa Nro. 2605, ciudad de Córdoba, el día 26 de marzo de 2025, a las 13:00 y 14:00 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del aumento del capital social mediante la capitalización de los aportes irrevocables oportunamente realizados por los accionistas. 3) Consideración de la reducción del capital social. 4) Consideración de la reforma del Artículo Cuatro del estatuto social. 5) Autorizaciones. Se informa que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad, por escrito en el domicilio de Av. Emilio Caraffa Nro. 2605, ciudad de Córdoba, en el horario de 10 a 16 hs, su voluntad de participar de la asamblea (art. 238 Ley 19.550).

5 días - N° 585001 - \$ 37340 - 14/3/2025 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA
DE SOCORROS MUTUOS
UNION Y BENEFICIENCIA

CONVOCATORIA - El Consejo Directivo de Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Unión y Beneficencia," CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria N° 132, a realizarse el día 10 de Abril de 2025 a las 20.00 hs. en su sede social, sita en calle Italia 658 de la ciudad de Morteros, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1-Designación de dos asociados para que, en forma conjunta con el presidente y secretario, rubriquen con su firma el acta de la Asamblea. 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 132 (ciento treinta y dos), iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024. 3- Consideración del

monto de la cuota social y la cuota por servicio de mantenimiento de los Panteones Sociales en Cementerio del Este "San Salvador" y Cementerio Parque "Jardín del Oeste." 4- Informe Aporte a Mutual de Asociados de la Asociación Deportiva Nueve de Julio por CONVENIO DE ASOCIACION ESPECIAL. 5- Considerar solicitud al Ministerio de Cooperativas y Mutuales de la Provincia de Córdoba, una Ayuda Económica No Retornable, Subsidio Línea destinada a realizar mejoras en inmuebles y construcciones, del Programa de Fortalecimiento para Cooperativas y Mutuales por un monto de pesos VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000,00), para adquisición inmueble. 6- Elección de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por: a) cese de mandato establecidos en los Art. 12 al 16 del Estatuto Social, por los cargos y duración siguientes: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º, Vocal Titular 3º, Vocal Titular 4º, Fiscalizador Titular 1º, Fiscalizador Titular 2º y Fiscalizador Titular 3º, todos por el término de dos (2) años. Vocal Suplente 1º, Vocal Suplente 2º y Fiscalizador Suplente 1, todos por el término de un (1) año

3 días - N° 584521 - s/c - 10/3/2025 - BOE

ESTACIÓN TERMINAL DE OMNIBUS
DE LA CIUDAD DE COSQUIN S.A

Convoca a Asamblea General Ordinaria, el día 22 de marzo de 2024, a las 14:00 horas en primera y 15:20 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Calle Pte. Perón 901 (ex 702), esquina Amadeo Sabattini, de Cosquín. Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Designar dos accionistas para firmar el Acta. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos de ejercicios cerrados al 31/05/2022, 31/05/2023 y 31/05/2024. 4) Honorarios de Directores 5) Honorarios de Síndico. 6) Proyecto de Distribución de Utilidades. 7) Ratificación por parte de la Asamblea de todo lo actuado por el directorio en los ejercicios tratados. 8) Elección de Directores titulares y suplente. 9) Elección de Síndico titular y suplente. Se hace saber a los accionistas, que deberán comunicar su asistencia con la antelación prevista en el art.

238, de la Ley 19550, así también, acreditar la tenencia de acciones, para el Registro de Asistencia hasta el día 18 de marzo de 2025 a las 13 hs., en local 15 de la Terminal de Ómnibus de Cosquín, sin excepción. El Directorio.

5 días - N° 583417 - \$ 23650 - 12/3/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO SPORTIVO LA CESIRA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. CONVOCATORIA - CLUB ATLÉTICO SPORTIVO LA CESIRA convoca a sus asociados a una Asamblea Extraordinaria, a realizarse, en su Sede Social Boulevard Oeste N° 241, para el día 18 de Marzo de 2025, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria. - 2) Lectura del acta anterior. 3) Ratificar/rectificar los órdenes del día de la asamblea celebrada el 10/01/2025 bajo el Expte N° 0007-264267/2025.- Reforma Total del Estatuto Social. - Elección de 1 (un) miembro para la Comisión Revisora de Cuentas.

5 días - N° 583720 - s/c - 13/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN PARA LOS DISCAPACITADOS
Y CON PROBLEMAS EN EL APRENDIZAJE
A.D.Y.P.A.

La Comisión Directiva de la Asociación para los Discapacitados y con Problemas en el Aprendizaje - Asociación Civil convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes 15 de abril de dos mil veinticinco a partir de las veinte (20) horas en la sede social de la calle Pellegrini S/N de la localidad de San Basilio para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º)- Lectura y consideración del Acta anterior. 2º)- Designación de dos (02) asambleístas para que junto al Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea. 3º)- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto

y Estado de Flujo de Efectivo del Ejercicio cerrado el 31/12/2023 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4°)- Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas cuyos cargos están vencidos y por el término de dos años. 5°)- Explicación de los motivos de la realización fuera de termino.

3 días - N° 584379 - s/c - 12/3/2025 - BOE

**INSTITUTO SECUNDARIO
JOSÉ MARÍA PAZ**

INRIVILLE

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 24/02/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de marzo de 2025, a las 20.30 horas, en la sede social sita en Uruguay N° 210 de Inriville, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

5 días - N° 583792 - s/c - 10/3/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR BABEL

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2025, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Avenida España S/N (Ex Estación del FFCC), La Falda, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a presidente y secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 25, cerrado el 30 de noviembre de 2024. Fdo: secretario.

3 días - N° 584357 - s/c - 10/3/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
AGRUPACION POR LA LUCHA
SAN MARTINIANA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 14/02/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Marzo de 2.025, a las 10:30 horas, en el domicilio calle Chancani 2043, Barrio Empalme, de ciudad de Córdoba, departamento Capital,

Provincia de Córdoba, a los fines de respetar los protocolo y distanciamiento necesarios, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos, cerrado el 31 de Diciembre de 2024; 3) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 584111 - s/c - 10/3/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
NUESTRA CORDOBA SOLIDARIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 14/02/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de Marzo de 2.025, a las 16:30 horas, en el domicilio calle Sacanta1880, Barrio Empalme, de ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, a los fines de respetar los protocolo y distanciamiento necesarios, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos, cerrado el 31 de Diciembre de 2024; 3) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 584112 - s/c - 10/3/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR JUAN FILLOY

La Comisión Directiva convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Agosto de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Santa Ana y España s/n de la localidad de Melo, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con presidente y secretario. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2024. La Comisión Directiva.

3 días - N° 584982 - s/c - 12/3/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
UNIDOS POR UN MISMO SUEÑO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 15/02/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Marzo de 2.025, a las 16:30 horas, en

el domicilio calle José María Peña 4587, Barrio Fereyra, de ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, a los fines de respetar los protocolo y distanciamiento necesarios, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos, cerrado el 31 de Diciembre de 2024; 3) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 584113 - s/c - 11/3/2025 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

BELL VILLE

CONVOCATORIA - Sres. Asociados: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión Directiva en su reunión del día 14 de febrero de 2025 y que consta en el Libro Acta digital, con fecha de alta 30/07/2019, Acta N°320, registrado el día 14/02/2025, adjuntado el día 21/02/2025, resolvió convocar a los Asociados de la entidad, a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 2025 a las 20.30 horas, en la Sede de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Bell Ville, sito en Bv. Colon N°530 de la Ciudad de Bell Ville A los fines del tratamiento de los siguientes puntos: Orden del Día: Punto 1) Elección de 2 Asociados, para que junto con el Presidente y Pro-secretario firmen el acta correspondiente. Punto 2). Tratamiento de estados contables 2024 y documentación pertinente. Punto 3). Informes de órgano fiscalización. Punto 4) Tratamiento de Memoria 2024. Bell Ville, 24 de Febrero de 2025.

3 días - N° 584576 - s/c - 11/3/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL
CLUB ATENEO JUVENIL ACCIÓN**

CONVOCATORIA - El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Club Ateneo Juvenil Acción, convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 2025 a las 21.00 hs. a realizarse en la sede social sito en calle San Martín N° 967 de esta localidad, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea juntamente con la Presidente y Secretaria. Segundo: Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Gastos y Recursos, demás cuadros anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Vigésimo Ejer-

cicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2024. Tercero: Consideración del nuevo monto para las Cuotas Sociales de socios Activos, Adherentes y Participantes. Cuarto: Elección de la totalidad de los integrantes del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento del mandato.

3 días - N° 584771 - s/c - 11/3/2025 - BOE

CLUB ATLETICO LUTGARDIS RIVEROS GIGENA

Convocatoria - Por acta de Comisión Directiva se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea Extraordinaria en la sede social Calle San Martín N°765 Alcira Gigena, para el día 11-03-2025 a las 20.00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, Estados Contables y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Regular cerrado al 31-12-2023; cerrado al 31-12-2024; 2) Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban la presente; 3) Elección de Autoridades; 4) Reforma de Estatuto Social.

3 días - N° 584450 - s/c - 10/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOL DE SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los asociados de "ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOL DE SAN FRANCISCO" a Asamblea General Ordinaria para el día quince (15) de marzo de dos mil veinticinco (2025), a las ocho (08:00) horas, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para que suscriban el acta con el Presidente y Secretario; 2) Renuncia de autoridades; 3) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 584842 - s/c - 10/3/2025 - BOE

CLUB ATLETICO SANTA ROSA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 21 de Abril de 2025, a las 21.00 horas, en la sede social sita en calle Caseros 1051 de Villa Santa Rosa. Dpto. Río Primero, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los que se convoca fuera de término. 3) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 72, cerrado el 30 de Noviembre de 2024 4) Elección de todos los integrantes de la Comisión

Directiva por finalización de mandato y Elección de todos los integrantes de la Comisión Revisadora de Cuentas por finalización de mandato. 5) Tratamiento de la Cuota Social. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 584865 - s/c - 12/3/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE SANTA ROSA DE RIO PRIMERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Abril de 2025, a las 20.00 horas, en la sede social del Centro de Jubilados Rivadavia 1064 de Villa Santa Rosa. Dpto. Río 1º. Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio N° 36 Cerrado el 31 de Diciembre de 2024, 3) Elección parcial de los miembros titulares de la Comisión Directiva por 2 años, elección de dos miembros suplentes de la Comisión Directiva por 1 año, elección de todos los miembros de la Comisión Revisora de cuentas por 1 año, todos por finalización de mandato. 4) Tratamiento de la cuota social. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 584869 - s/c - 12/3/2025 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MATORRALES - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 317/2025 de la Comisión Directiva, de fecha 24/02/2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de marzo de 2.025, a las 20,00 horas, en la sede social sita en calle General Paz N° 237, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 20, cerrado el 31 de diciembre de 2.024; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 585038 - s/c - 12/3/2025 - BOE

CENTRO DE REHABILITACION DEL NORTE

La Comisión Directiva del CENTRO DE REHABILITACION DEL NORTE convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Marzo de 2025 a las 15:00 horas en la sede social de la Asociación, sita en calle Carlos

Pelegri N° 362, de la localidad de Deán Funes, Departamento Ischilin, provincia de Córdoba, para dar tratamiento al siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta que se labre al respecto; 2) Consideración de Memoria, Balance General y Cuentas de Gastos e Ingresos y Egresos, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31/12/2023 y a 31/12/2024, con informes de la Comisión Revisora de Cuentas; 3) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva. 4) Elección de Autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Otorgamiento de Autorizaciones.

1 día - N° 584898 - s/c - 10/3/2025 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CUMBRE

Por acta de Comisión Directiva N° 939 de fecha 24 de febrero de 2025 se convoca a a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2025, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Sigfrido Scherzer S/N de la localidad de La Cumbre, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 61, cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3- Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas en los términos del art 37 del estatuto social. Esta Comisión Directiva resuelve a través de la presente acta, a los fines de verificar los requisitos y condiciones de los candidatos para su elegibilidad, que se receptorán listas hasta 10 días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea.

1 día - N° 584824 - s/c - 10/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CORDOBA TRUCHA CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva N° 1227 de fecha 21 de febrero de 2025, se decidió de manera unánime convocar de manera presencial a los Asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL CORDOBA TRUCHA CLUB (CUIT N° 30709774391) a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de marzo de 2025, a las 20 hs. en primera convocatoria y, por así autorizarlo el estatuto, a las 21 hs. en segunda convocatoria, de manera presencial en la sede social de Córdoba Trucha Club, sito en calle Alfredo Guttero 4032,

Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1. Designación de dos asociados para la suscripción del acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario de la asociación. 2. Ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 2024. 3. Ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 3 de diciembre de 2024. 4. Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la dirección de inspección de personas jurídicas. Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - N° 582548 - \$ 40640 - 12/3/2025 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR POETA LUGONES

TANCACHA

Por Acta N° 75 de la Comisión Directiva, de fecha 10/02/2025, se convoca a los asociados de manera presencial a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de marzo de 2025, para las 18.30 horas en primera convocatoria y 19.30 horas en segunda convocatoria en su sede social sito en calle Bv. Poeta Lugones N° 592, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura del Acta Anterior, 2) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretaria, 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° XVII cerrado el 31/12/2024, 4) Renovación Total de la Comisión Directiva por vencimiento de sus mandatos por el término de dos años. Gómez María Cristina - Scarlatta A. Verónica - Presidente - Secretaria.

5 días - N° 582564 - \$ 19125 - 11/3/2025 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS DE CAPACITACION Y GESTION NICOLAS REPETTO LTDA.

VILLA MARIA

COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS DE CAPACITACION Y GESTION NICOLAS REPETTO LTDA MAT 57641 LISANDRO DE LA TORRE 32 VILLA MARIA- CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA "COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS DE CAPACITACION Y GESTION NICOLAS REPETTO LTDA" Por resolución del Consejo de Administración y en cumplimiento de las disposiciones del estatuto social, se convoca a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 31 de marzo de 2025 a

las 10 hs en la sede de la entidad, sito en calle Lisandro de la Torre N° 32 de esta ciudad de Villa María, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1- Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2- Disolución de la cooperativa.- IMPORTANTE: - ART. 32 DEL Estatuto social; la asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asociados una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los asociados.- todos los asociados tendrán a su disposición la documentación que así lo respalda y que será tratada en la mencionada Asamblea. Jeronimo Jacob SECRETARIO/ Edgardo Devoto PRESIDENTE.

3 días - N° 583154 - \$ 15420 - 11/3/2025 - BOE

TRANSPORTE SANTIAGUITO S.A.

TIO PUJIO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA "TRANSPORTE SANTIAGUITO S.A." Por Acta de directorio, de fecha 26/02/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Marzo de 2025, a las 14 horas, en la sede social sita en calle San Lorenzo 255 de la localidad de Tio Pujio, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de los accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 12, cerrado el 31 de Diciembre de 2023; 3) Consideración de la gestión del directorio; 4) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS y 5) Renuncia y Elección de Autoridades.

5 días - N° 583513 - \$ 14450 - 11/3/2025 - BOE

ABCC VALIDACIONES S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES Y RENUNCIA DE DIRECTOR SUPLENTE - Por acta de asamblea general ordinaria número trece del veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, convocada a efectos de aceptar la renuncia del Director Suplente y elegir nuevas autoridades, Se decidió convocar la misma como unánime dado que la titularidad del capital es por todos conocida y el número de miembros reducido, según el artículo 237 último párrafo de la Ley N° 19.550, se procedió a elegir el Directorio compuesto por un Director Titular y un Director Suplente, quedando constituido el mismo como sigue: Director Titular: Sr. Sergio Antonio CHIARPENELLO, D.N.I. Nro. 18.477.969, con el cargo de Presidente y Director

Suplente: Sr. Joaquín MANAVELLA D.N.I. Nro. 43.604.804. También se aceptó la renuncia del Director Suplente saliente la Sra. María Paola NEGRO, DNI N° 22.953.541. Todos los cargos tienen una duración de tres ejercicios conforme a los estatutos sociales. El domicilio especial de acuerdo a lo prescripto por el artículo 256 de la Ley Nro.: 19.550 es "Manzana F Lote 29 Barrio Los Cielos, Valle Escondido, Córdoba." Aclara además, que ambos directores no están comprendidos en las disposiciones del artículo 264 de la Ley de Sociedades.

1 día - N° 583795 - \$ 5295 - 10/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COLOR ESPERANZA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de marzo, a las 19 horas, en la sede social sita en Manzana 120 lote 40 Barrio 16 de noviembre, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto a/a Presidente/a y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 22 cerrado el 31 de diciembre de 2024; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 584179 - \$ 13932 - 10/3/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA SARMIENTO

IDIAZÁBAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva de fecha 20 de febrero de 2025 se convoca a todos los asociados al Club Atlético y Biblioteca Sarmiento, a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 26 de Marzo del corriente año 2025, a las 20:30 hs. en primera convocatoria y a las 21:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en Calle Sarmiento N° 511, de la localidad de Idiazábal, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de los términos Estatutarios y legales vigentes; 3) Consideración y aprobación de la modificación parcial del Estatuto Social, específicamente del artículo 23 del mismo, a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 251 del Anexo Único de la Resol. N° 50 "T"/2021 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba

ba; 4) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/10/2021, 31/12/2021 (ejercicio irregular), 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024; y 5) Elección total de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva. Se encuentra a disposición de los asociados en la Sede Social, el proyecto de modificación de Estatuto y documentación contable referenciada.

1 día - N° 583885 - \$ 6840 - 10/3/2025 - BOE

**CLUB JUVENIL CULTURAL Y DEPORTIVO
MARIANO MORENO**

COLONIA ITALIANA

El CLUB JUVENIL CULTURAL Y DEPORTIVO MARIANO MORENO convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día jueves 03 de Abril de 2025, a realizarse en su Sede Social, sita en esquina Islas Malvinas y Marcos Juarez de la localidad de Colonia Italiana, depto. Marcos Juarez de la Prov de Córdoba, a las 21:00hs en primera convocatoria y a las 21:30hs en segunda en caso de no concurrir el número de asociados requeridos por los Estatutos, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos (2) asociados presentes para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento y consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Resultados e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios vencidos, finalizados y cerrados al día 31/08/2019; 31/08/2020; 31/08/2021; 31/08/2022 y 31/08/2023. 3) Tratamiento y Consideración para la elección de nuevas autoridades conforme las designaciones actualmente inscriptas se encuentran vencidas. 4) Tratamiento y consideración de la modificación del estatuto social. 5) Tratamiento y consideración a los fines de solicitar autorización para el aumento de la cuota social. EL CONSEJO DIRECTIVO.

5 días - N° 583946 - \$ 24575 - 13/3/2025 - BOE

HIJOS DE SERGIO D. ZAMBRONI S.A.

VICUÑA MACKENNA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26/03/2025 a las 09:00 horas en 1º convocatoria y a las 10:00 horas en 2º convocatoria, en la sede social de calle Inmigrantes s/n y Ruta 35 - Km. 630 de Vicuña Mackenna (Cba.), para tratar este orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria y documentación contable corres-

pondiente Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2025. 3) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 4) Consideración de la gestión del directorio. El Directorio.

5 días - N° 583976 - \$ 12500 - 13/3/2025 - BOE

TORRE ANGELA S.A.

Edicto rectificativo al edicto N° 583167. Convocatoria a Asamblea - Por un error involuntario, en el edicto N° 583167 se consignó en el punto 4- del orden del día 15/11/2025, cuando corresponde que diga 15/11/2024. En consecuencia, se desestima la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el 19/03/2025 y se pospuso la misma. Convocase a los Sres. Accionistas de TORRE ANGELA S.A., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Marzo de 2025, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en calle 27 de Abril 370, Piso N° 29, Oficina "B", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CP 5000, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2- Ratificación del Aporte Irrevocable a Cuenta de Futuros Aumentos de Capital Social realizado con fecha 03/02/2025. 3- Consideración del Aumento del Capital Social mediante la capitalización del monto de los Aportes Irrevocables realizados por los accionistas a cuenta de futuros aumentos de capital. 4- Ratificación y Rectificación de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/11/2024. 5- Reducción voluntaria del Capital Social. 6- Modificación del artículo Cuarto del Estatuto. 7- Emisión de nuevas acciones y cancelación de las anteriores. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, según lo prescrito por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 21 de Marzo de 2025 a las 16.00 hs. en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 584024 - \$ 68260 - 11/3/2025 - BOE

**CLUB DE GRADUADOS EN
CIENCIAS ECONÓMICAS
ASOCIACION CIVIL**

Convocatoria a asamblea general ordinaria: Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo, de manera presencial, el 31 de marzo de 2025 a las 14.00 horas en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 490 de

esta ciudad para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva; 2) Tratamiento del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Memoria Anual de la Institución, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo al 31 de diciembre de 2024 y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva por dicho ejercicio; 3) Tratamiento y Aprobación del Proyecto de Presupuesto para el periodo 2025; 4) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año. 5) Renovación de la Comisión Directiva por el término de dos años.

3 días - N° 584144 - \$ 21732 - 11/3/2025 - BOE

HIJOS DE SERGIO D. ZAMBRONI S.A.

VICUÑA MACKENNA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 06/03/2025 a las 09:00 horas en 1º convocatoria y a las 10:00 horas en 2º convocatoria, en la sede social de calle Inmigrantes s/n y Ruta 35 - Km. 630 de Vicuña Mackenna (Cba.), para tratar este orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Prórroga del plazo de duración de la sociedad - Reforma del artículo Segundo del Estatuto Social . El Directorio.

5 días - N° 584011 - \$ 19860 - 13/3/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL
UNION DE TRANSPORTISTAS
DE SERRANO**

La comisión directiva de la ASOCIACION CIVIL UNION DE TRANSPORTISTAS DE SERRANO convoca a asamblea general ordinaria a realizarse el día 11/03/2025, en sede social Av. Argentina. 679 de la localidad de SERRANO, la misma se llevara a cabo a las 20hs a los fines de tratar los siguientes orden del día: 1) consideración de memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024. 2) elección de una nueva comisión directiva y órgano de fiscalización, por cumplimiento de mandato. 3) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

3 días - N° 584301 - \$ 13188 - 10/3/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
VILLA DE SOTO**

PERSONERIA JURIDICA 122/A/1992. Av. 25 DE MAYO N° 590 (5.284)- VILLA DE SOTO-CORDOB-ARGENTINA - T.L. 03549-480054- bomberosvilladesoto@gmail.com. "ASOCIACION

DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DE SOTO- CORDOBA' Por Acta de Comisión Directiva de fecha 01 de Marzo de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Marzo de 2025, a las 19,30 horas, en la sede social sita en Av. 25 de Mayo 590, de Villa de Soto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Elección anticipada de los miembros de la comisión directiva, cuyo mandato comenzara el 01/04/2025: Presidente, Secretario, Tesorero, un (1) Vocal Titular y un (1) Vocal Suplente y elección anticipada de los miembros de la Comisión revisora de Cuentas, cuyos mandatos comenzaran el 01/04/2025: un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 584273 - \$ 19578 - 11/3/2025 - BOE

FEDERACIÓN CORDOBESA DE BALONMANO

Se convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo del año 2025 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y 19:00 horas en segunda convocatoria, en la nueva sede de la Federación, sita en calle Belgrano Nº 647, 1º Piso, Of. 13 de la Ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Tratamiento de Balance y Estados Contables 2024; 3) Aprobación del RECODE; 4) Aprobación del REGOI; 5) Tratamiento de afiliaciones y desafiliaciones de asociadas.

1 día - Nº 584440 - \$ 2190 - 10/3/2025 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO EDUCACIONAL LIMITADA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO EDUCACIONAL LIMITADA, atento a lo establecido en su Estatuto, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2.021, el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023 a sus Asociados, para el día 14 de marzo de 2.025, a las 18,00 horas, en su sede de Avda. Arturo Capdevila Nº 709, Bº Ampliación América, Córdoba para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de 2 (dos) Asociados para que conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria refrenden el Acta. 2) Consideración de las causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración del Informe del Síndico corres-

pondiente a los ejercicios, de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes como así también de los Cuadros Anexos e Informe de Auditoría y Proyecto de Distribución de Excedentes, todo correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2.021, el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2023. 4) Renovación total de las autoridades del Consejo de Administración: Elección de 5 (cinco) Consejeros Titulares y 2 (dos) Consejeros Suplentes, por finalización del mandato del actual. 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por finalización del mandato de los actuales. 6) Consideración del Aumento de la Cuota Social. Córdoba, marzo de 2025.-

3 días - Nº 584374 - \$ 35748 - 10/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ORILLEROS DE LA CAÑADA

ASOCIACIÓN CIVIL ORILLEROS DE LA CAÑADA CUIT 30716432765. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta de reunión de Comisión Directiva Nº 48 del día 20 de Febrero de 2025, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Abril de 2025 siendo la primer convocatoria a las 19:00hs, y la segunda a las 19:30hs en la sede social ubicada en Avenida Roca Pres Gral Julio Argentino 1644, barrio Parque San Francisco, Córdoba, Capital, Rep. Argentina, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria de la Comisión Directiva. 2) Tratamiento y Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 2024 y el Informe de la Comisión Fiscalizadora referido al mismo. 3) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva. 4) Elección de integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - Nº 584403 - \$ 3820 - 10/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN EVANGELICA ASAMBLEA DE DIOS

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 25/02/2025, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22/03/2025 a las 9:00 hrs., en la sede social sita en calle Piedras Nº 2560 de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secre-

tario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30/11/2024; 3) Elección de autoridades y; 4) Designación de las personas autorizadas para gestionar los trámites de Ley. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - Nº 584414 - \$ 14742 - 11/3/2025 - BOE

FEDERACIÓN DE BOCHAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

La Federación de Bochas de la Provincia de Córdoba Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Abril de 2025 a las 10.00 hs. en la sede social, sito en la calle Bulnes Nº 1548, con el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de la Comisión de Poderes y consideración de los mismos. 2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3º) Memoria Anual. 4º) Balance del Ejercicio cerrado el 31-12-2024 Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5º) Actualización Libro de Métodos. 6º) Elección Total del Honorable Directorio: Elección por el término de dos años de un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Vicepresidente 2º, un Secretario, un Protesorero, un Tesorero, un Protesorero, un Secretario de Actas, dos Vocales, dos Revisores de Cuentas Titulares y un Revisor de Cuentas Suplente 7º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

3 días - Nº 584460 - \$ 22020 - 10/3/2025 - BOE

CLUB SPORTIVO BELGRANO

SAN FRANCISCO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - La Comisión Directiva del Club Sportivo Belgrano convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día veinte de marzo de 2025, a las 14 horas, en la sede social sita en Rosario de Santa Fe Nº 1459, San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. En caso de no lograrse quórum, la asamblea se considerará legalmente constituida en segunda convocatoria una hora después, con los socios presentes. Orden del Día: Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea. Ratificación y rectificación del Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 16 de septiembre de 2024, donde se reformó el estatuto social, y por un error humano se fijó un articulado que no fue votado expresamente en dicha asamblea. Así, para respetar la voluntad del socio del club, y como la Asamblea es el unico órgano legítimo con la autoridad para rectificar este error, y reformar el estatuto, es que

se convoca a este acto. Los socios podrán consultar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, e informe del órgano fiscalizador en la sede del club. San Francisco, 5 de marzo de 2025. Comisión Directiva Club Sportivo Belgrano.

3 días - N° 584479 - \$ 28356 - 10/3/2025 - BOE

**FEDERACION CORDOBESA
DE TENIS DE MESA**

RATIFICA Y RECTIFICATIVA CONVOCATORIA - El Comité ejecutivo comunica a sus asociados que por indicación de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas es necesario RATIFICAR la fecha de la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de marzo del año 2025 a las 20:00 horas de manera presencial y que por razones de espacio y de mayor comodidad se llevara a cabo en un lugar distinto a la sede social de la entidad siendo el lugar de convocatoria la sede del Club UGAB ubicado en Av. Patria 921, B° Pueyrredón, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, y RECTIFICAR la siguiente orden del día a saber: 1).Saludos de la Vicepresidencia.2) Aprobar la celebración de la Reunión General Extraordinaria en un lugar distinto a la sede social en la sede del club UGAB ubicado en Av. Patria N° 921, B° Pueyrredón, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, 3) Reforma de estatuto social 4) Ratificar y rectificar según corresponda acta de asamblea ordinaria de fecha 14 de octubre de 2024. 5) Temas varios 6) Autorización para validar y presentar ante la DIPJ. En consecuencia, rectifíquese y ratifíquese según corresponda edictos N°580947 de 19/02/2025, 20/02/2025 y 21/02/2025.

3 días - N° 584485 - \$ 15750 - 12/3/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE TRABAJO
ASOCIACIÓN CULTURAL
DANTE ALIGHIERI LTDA.**

BELL VILLE

El Honorable Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Asociación Cultural Dante Alighieri Ltda. de Bell Ville CONVOCA a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA el día Jueves 27 de marzo de 2025 a las 20 hs en su sede social sita en Entre Ríos 265 de Bell Ville para tratar el siguiente orden del día: 1) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA. 2) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS DE RESULTADOS,

CUADROS ANEXOS, INFORME DE AUDITORÍA, INFORME DEL SÍNDICO Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO TRIGÉSIMO SEGUNDO REGULAR CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. 3) NO HAY RENOVACIÓN DE AUTORIDADES. Amalia Cristina Donadio - Secretaria - D.N.I. N° 10.512.327? Alda Viviana Miani - Presidente - ?D.N.I. N° 17.526.594.

1 día - N° 584682 - \$ 5512 - 10/3/2025 - BOE

ESTABLECIMIENTO SAN SANTIAGO S.A

OLIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria N° 7, a realizarse el día 02 de enero de 2025 a las 09:30 hs. en su domicilio legal sito en calle Alberdi N° 473 de la ciudad de Oliva, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de autoridades. 2) Designar al Profesional autorizado para realizar el trámite de inscripción en I.P.J. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, según lo prescrito por el Art. 238 de la Ley 19.550.

2 días - N° 584693 - \$ 9448 - 10/3/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN RIO TERCERO DE BOCHAS
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 10/03/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de abril de 2025, a las 22 horas, en la sede social sita en calle Alberdi N° 552 de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 38, cerrado el 31 de diciembre de 2.024. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 584430 - \$ 6735 - 12/3/2025 - BOE

**CIRCULO DE
PERIODISTAS AGROPECUARIOS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
ASOCIACIÓN CIVIL**

El CIRCULO DE PERIODISTAS AGROPECUARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria ratificativa a celebrarse el día 27 de Marzo de 2025 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 19:30hs.

en segunda convocatoria, a desarrollarse vía web en forma remota por medio del ingreso a la plataforma Zoom, Id de reunión 816 5578 5586, clave de acceso: CIPAG25 para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria anual, Balance, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°5, cerrado el 31 de Diciembre de 2024. Quienes participen de este modo deberán poseer ciudadano digital Nivel II, a fin de confirmar la asistencia y dar a conocer el sentido de su voto mediante un correo electrónico que sea coincidente con el allí registrado. La Comisión Directiva.-

1 día - N° 584731 - \$ 6376,50 - 10/3/2025 - BOE

**COLEGIO DE LICENCIADOS Y
TÉCNICOS EN QUÍMICA E INDUSTRIAS
DE LA ALIMENTACIÓN DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA: El Colegio de Licenciados y Técnicos en Química e Industrias de la Alimentación de la Provincia de Córdoba, convoca a los colegiados, en el marco de lo dispuesto por los arts. 13, 14, siguientes y concordantes del Estatuto y arts. 7 y 9 siguientes y concordantes de la Ley 9553, a Asamblea Ordinaria para el día 27 de marzo de 2025 a las 18 horas, en calle Arturo M. Bas 262, P.B., ciudad de Córdoba a los fines de considerar el siguiente ORDEN DE DIA: 1) Designar a dos Asambleístas para que suscriban juntamente con el Presidente y Secretaria del Directorio el Acta de Asamblea; 2) Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio que va desde el día 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2024, atento lo dispuesto por el Art. 14 del Estatuto, 3) Establecer el monto de la cuota de mantenimiento de matrícula, de la tasa de Matriculación que deberán abonar los nuevos Colegiados para el año 2025, y fijar la escala de aranceles prevista en el Art. 40 de la Ley. Sin otro motivo, saludamos atte.- Fdo. Sergio Eduardo Aprile, Presidente - Silvia Mercedes SALMAN Secretaria.-

2 días - N° 584765 - \$ 16991 - 11/3/2025 - BOE

ASOCIACIÓN DEPORTIVA EL CEIBO

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 24 de enero de 2025, se resolvió convocar a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de marzo de 2025, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Cochabamba 1248, Cór-

doba, para tratar el siguiente orden del día: Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. Lectura y consideración del Balance, Memoria Anual e informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2022, 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2024. Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

1 día - N° 584790 - \$ 6204 - 10/3/2025 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y CRÉDITO TÍO PUJIO LTDA.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Cooperativa de Servicios Públicos, Vivienda y Crédito Tío Pujio Ltda. Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Marzo de 2025, a las 19 horas en el Auditorio de la Cooperativa, ubicado en calle Ex Combatientes de Malvinas esquina Eva Duarte de la localidad de Tío Pujio, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretaria; 2) Lectura y consideración del Balance General, con sus Estados, Notas y Anexos, Memoria Anual, Informe de la Síndico, Informe del Auditor, Destino de la cuenta Ajuste de Capital e Informe requerido por organismos de contralor, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024; 3) Lectura y consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2024; 4) Renovación parcial del Consejo de Administración: a) Elección de tres miembros titulares por el término de tres ejercicios; b) Elección de tres miembros suplentes por un ejercicio y c) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por dos ejercicios. La elección se efectuará por el sistema de Lista Completa de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Elección de Consejeros y Síndicos vigente y debiéndose respetar los plazos establecidos en el artículo 9° del citado reglamento y 5) Lectura y consideración del Convenio de Colaboración y Asistencia para la puesta en funcionamiento del Centro Municipal de Monitoreo. En resumen lo que establece el citado convenio es que la Cooperativa le cede en comodato al municipio 54 cámaras (domos y fijadas) y 11 cámaras lectoras de patentes de automotores. Además la cooperativa debe aportar la totalidad de los materiales, equipamiento y servidores necesarios para la sala de monitoreo, como así también se debe hacer cargo del armado y puesta en funcionamiento del

Centro Municipal de Monitoreo. También la cooperativa deberá soportar el cincuenta por ciento del costo de funcionamiento y operatividad del citado Centro de Monitoreo (principalmente el 50% del costo laboral mensual del personal afectado al funcionamiento del mismo). Daniela Andrea Presuttari – Secretaria; Darío Eduardo Ranco - Presidente.

3 días - N° 584817 - \$ 56916 - 12/3/2025 - BOE

CONSORCIO DE USUARIOS DE RIEGO Y OTROS USOS DE LA ZONA SUR DEL SISTEMA DE RIEGO DEL RÍO PRIMERO (SUQUÍA)

BOUWER

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EL CONSORCIO DE USUARIOS DE RIEGO Y OTROS USOS DE LA ZONA SUR DEL SISTEMA DE RIEGO DEL RÍO PRIMERO (SUQUÍA) hace saber que se ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 04/04/2025, en calle Camino San Carlos km 8 ½ (Club San Carlos), en el horario de 20.00 hs. para primera convocatoria y, 21.00 hs., en caso de Segunda Convocatoria, para el tratamiento del siguiente. Orden del día: "1. Elección de dos miembros presentes para suscribir el Acta de Asamblea. 2. Descripción y análisis de situación general del Consorcio. 3. Consideración de Memoria, Balance e Inventario correspondientes al periodo 2024. 4. Determinación de las Cuotas que deben abonar los consorcistas por el periodo 2025. 5. Renovación parcial de cargos de Comisión Directiva, respecto de Vicepresidente, Tesorero, primer y segundo vocal. 6. Otros asuntos de interés." Fdo. Miguel Ángel Campetella. Presidente; Carlos Luis Miranda; Secretario. Consorcio de Usuarios de Riego y otros Usos de la zona sur del Sistema Sur Riego del Río Primero (Suquia).

1 día - N° 584829 - \$ 8572 - 10/3/2025 - BOE

HOGAR DE NIÑOS "DESDE EL CORAZÓN" ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

MARCOS JUAREZ

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 06-03-2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Abril de 2025, a las 20:00 horas, en la sede de la institución, cita en calle Deán Funes N° 605 de la ciudad de Marcos Juárez; a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la anterior reunión. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de gastos y recursos e Informe de Cuentas y documentación

contable correspondiente al Ejercicio Económico N°26 cerrado el 31 de Diciembre de 2.024.3) Elección de Autoridades. Fdo: Presidente Comisión Directiva.

3 días - N° 584832 - \$ 16236 - 12/3/2025 - BOE

FUNDACIÓN PLANIFICANDO EL DESARROLLO CIUDADANO

VILLA MARIA

Convoca el día sábado 15 de Marzo del año 2025 a las 17:00hs, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en la sede del Grupo GESTA, calle Lisandro de la Torre N° 72 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de memoria, inventario, cuenta de recursos y gastos, y balance general correspondiente a los ejercicios sociales número 01 iniciado el 10/08/2020 y cerrado al día 31/12/2020; número 02 iniciado el 01/01/2021 y cerrado al día 31/12/2021, número 03 iniciado el 01/01/2022 y cerrado al día 31/12/2022, número 04 iniciado el 01/01/2023 y cerrado al día 31/12/2023 y el número 05 iniciado el 01/01/2024 y cerrado al día 31/12/2024 3) Lectura y consideración de los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas para los ejercicios mencionados en el punto 2. 4) Elección de Autoridades para ocupar los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular, Vocal Suplente, Revisor de Cuentas Titular, Revisor de Cuentas Suplente.

1 día - N° 584944 - \$ 8772 - 10/3/2025 - BOE

VIMECO S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - CONVOCATORIA POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Extraordinaria a los señores Accionistas de VIMECO S.A., para el día veinticinco de marzo de 2025, a las diez horas en primera convocatoria, y segunda convocatoria para una hora después en caso de fracaso de la primera, en la sede social de calle Bv. Rivadavia 3450, Bo Los Boulevares de la ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea con el señor Presidente. 2) Modificación del artículo tercero del estatuto social. 3) Ratificación de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2024. Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia, y depositar su título representativo de

sus acciones que establece el Artículo Sexto del Estatuto. El cierre de registro de asistencia será a las 20 horas del día 18 de marzo de 2025.-El Directorio.

5 días - N° 584980 - \$ 43340 - 14/3/2025 - BOE

SAVORGNANO HERMANOS S.A

MINA CLAVERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA RATIFICATIVA. Por acta de comisión directiva, de fecha 05 de Marzo de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria RATIFICATIVA, a celebrarse el día 12 de Marzo de 2025 a las 10 hs, en cede social MILAC NAVIRA 1870, Mina Clavero, Cordoba, para el tratamiento de siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al presidente; 2) RATIFICACIÓN acta de asamblea de fecha 24/09/2018 y 28/10/2024.3) Elección de autoridades y elección de director suplente. Aceptación de cargos.4) Memoria de documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 6, cerrado el 30 de junio de 2018, gestión del directorio y distribución de utilidades y remuneración del directorio.

1 día - N° 585047 - \$ 6932 - 10/3/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento del Art 2 ley 11867, Barbari Pablo, CUIT 20-39524180-0 domiciliado en Salta Norte N° 167, Provincia de San Juan, VENDE a Sgroi Nicolás Felipe CUIT 20-38885987-4, domiciliado en la calle Mitre N° 63, ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. De Córdoba; el fondo de comercio de venta denominado como "Parada Ambulante", ubicado en Independencia N° 1021, ciudad de Córdoba, dedicado al rubro de Cafetería, panadería, restaurante. Oposiciones en la calle Independencia N° 1021, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Todos los domicilios son en la Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 584543 - \$ 21700 - 13/3/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

NPM SAS

LIQUIDACION-CANCELACION DE MATRICULA - Por Acta de reunión de socios de fecha 1/09/2024 ratificada por Acta de reunión de socios de fecha 3/01/2025 por unanimidad se decidió 1) liquidación de la sociedad NPM SAS y aprobación de balance final de liquidación de fecha 31/07/2024 2) se ha designado depositario de los libros sociales y contables a MARIA

SOLEDAD SALAS DNI 28.655.325, CUIT 27-28655325-2, nacida el 23 de marzo de 1981, soltera, nacionalidad argentina, sexo femenino, de profesión politóloga, con domicilio real y especial a estos efectos, en San Cayetano N°4665, Barrio Los Carolinos, ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba, República Argentina . 3) Cancelación de la matrícula Registro Público de la Provincia de Córdoba. Publíquese en el BOE 1 día.-

1 día - N° 584290 - \$ 2850 - 10/3/2025 - BOE

LEMANI S.A.S.

SALDAN

Por reunion de socios del 20/2/2025, se aprueba la modificacion de la sede social fijandola en calle Agrimensor Enrique Bodereau N° 9.635, Barrio San Alfonso 2, Saldán, de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 584102 - \$ 1100 - 10/3/2025 - BOE

LEST SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Directorio - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2025 se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Cesar Augusto Sánchez Sarmiento, D.N.I. N° 16.576.699; y (ii) Directores Suplentes: Jorge Domingo Centeno Lozada, D.N.I. N° 10.905.688; y José Antonio Nores Fierro, D.N.I. N° 16.410.503; todos por término estatutario.

1 día - N° 584210 - \$ 1130 - 10/3/2025 - BOE

CONFIANZA GLOBAL SAS

CRUZ DEL EJE

Constitución de fecha 20/11/2024. Socios 1) RAUL EDUARDO MACHADO, D.N.I. N° 16.812.333, CUIT / CUIL N° 20-16812333-8, nacido el día 26/08/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Castelli Juan José 2238, barrio 25 De Mayo, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) PATRICIA MONICA CARDOZO, D.N.I. N° 16.812.131, CUIT / CUIL N° 27-16812131-3, nacido el día 22/03/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Empleado/A Sin Jerar. Del Estado, con domicilio real en Calle 24 De Septiembre, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) AIXA MACHADO, D.N.I. N° 43.609.171, CUIT / CUIL

N° 27-43609171-6, nacido el día 17/11/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Alsina 40, barrio Centro Norte, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 4) HERNAN MACHADO, D.N.I. N° 34.266.408, CUIT / CUIL N° 20 34266408-4, nacido el día 27/11/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Avenida Colon 533, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 5) LARA ANEL MACHADO, D.N.I. N° 41.349.915, CUIT / CUIL N° 27 41349915-7, nacido el día 20/07/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle 24 De Septiembre 1346, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 6) NATACHA SABRINA MACHADO, D.N.I. N° 31.945.717, CUIT / CUIL N° 27-31945717-3, nacido el día 17/03/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Doctor/A, con domicilio real en Calle Agustín Garzón 175, piso 1, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. DENOMINACIÓN: CONFIANZA GLOBAL S.A.S. SEDE: Calle Castelli Juan José 2238, barrio 25 De Mayo, de la ciudad de Cruz Del Eje, Departamento Cruz Del Eje, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DOMICILIO SOCIAL: en jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. OBJETO SOCIAL: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, fores-

tales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos Quinientos Cincuenta Mil (\$550000.00), representado por Cinco Mil Quinientos (5500) acciones, de pesos Cien (\$.100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. ADMINISTRACION: La administración estará a cargo de: RAUL EDUARDO MACHADO D.N.I. N° 16.812.333 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al

cumplimiento del objeto social y durara/n en sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: PATRICIA MONICA CARDOZO D.N.I. N° 16.812.131 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. RAUL EDUARDO MACHADO D.N.I. N° 16.812.333, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. FISCALIZACION: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. EJERCICIO SOCIAL: 31/12.

1 día - N° 584281 - \$ 34300 - 10/3/2025 - BOE

DELYAR S.A.

Designación de Autoridades - En la Asamblea General Ordinaria del día 28 de Febrero del año 2.025, y por Acta de Directorio del día 01° de Marzo del año 2.025, han quedado designados las Autoridades y distribuidos los cargos del Directorio: PRESIDENTE: Mónica del Rosario FERRERO, argentina, DNI 22.266.995, CUIT: 27-22266995-8, nacida el 24 de Octubre de 1972, casada, de profesión Abogada, con domicilio real en calle Iturraspe N° 2247, Barrio Centro de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; con domicilio especial en Boulevard Roca N° 3103, Barrio Independencia, ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. DIRECTOR SUPLENTE: Héctor Rubén FINETTI, argentino, DNI 17.490.080, CUIT: 23-17490080-9, nacido el 08 de marzo de 1966, casado, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio real en la calle Iturraspe N° 2247, Barrio Centro, ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, con domicilio especial en Boulevard Roca N° 3103, Barrio Independencia, ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. La duración del mandato es de 3 Ejercicios. Departamento Sociedades por Acciones.

1 día - N° 584343 - \$ 4590 - 10/3/2025 - BOE

ZUMU & CIA S.R.L.

ALICIA

REFORMA DE CONTRATO SOCIAL - ZUMU & CIA S.R.L. - Por medio de Reunión de Socios de fecha 25/02/2025, se resolvió por unanimidad de votos modificar el contrato social de la Sociedad ZUMU & CIA S.R.L., reformando en consecuencia la cláusula Quinta del Contrato Social de la sociedad, la cual quedará redacta-

da de la siguiente manera: "QUINTA: En caso de que un socio decida transmitir sus cuotas sociales o parte de ellas, deberá notificar dicha intención de manera fehaciente a la sociedad y a los socios, incluyendo en dicha comunicación las condiciones de venta (precio y plazo de pago). Los socios tendrán derecho de preferencia en la adquisición, respecto de cualquier tercero ajeno a la sociedad, el cual podrá ser ejercido dentro de los primeros 20 días de notificados, a prorrata de sus tenencias. En caso de que no se adquiera la totalidad de las partes del socio saliente por ejercicio insuficiente del derecho de preferencia, se les otorga a los socios que han ejercido su preferencia el derecho de acrecer sobre las partes aún sin adquirir. Trascurridos los 20 días sin haber ejercido el derecho de preferencia, en los próximos 10 días la sociedad mediante utilidades o reservas disponibles o reducción del capital podrá adquirir las cuotas o el saldo de ellas. Cuando al tiempo de ejercitar el derecho de preferencia los socios o la sociedad impugnen el precio de la cuota, para la determinación del mismo se tendrá en especial consideración su valor nominal con más las utilidades no liquidadas y lo que pueda corresponder por reservas y se regirá el procedimiento del Art. 154, según Ley General de Sociedades pudiendo reemplazar la pericia judicial por dictamen de Contador Público elegido de común acuerdo entre los socios. Si transcurriesen los 30 días sin haber comunicado resolución alguna al socio que pretende ceder, se tendrá por no ejercitado el derecho de preferencia de manera tácita y por acordada la conformidad para que las cuotas sociales puedan ser cedidas a un tercero no socio. La transmisión de la cuota tiene efecto frente a la sociedad desde que el/la cedente o el/la adquirente entreguen a la gerencia un ejemplar o copia del título de la cesión o transferencia, con autenticación de las firmas si obra en instrumento privado. La sociedad o el/la socio/a solo podrán excluir por justa causa al socio así incorporado, procediendo con arreglo a lo dispuesto por el artículo 91 LGS, sin que en este caso sea de aplicación la salvedad que establece su párrafo segundo. La transmisión de las cuotas es oponible a los terceros desde su inscripción en el Registro Público, la que puede ser requerida por la sociedad; también podrán peticionarla el/la cedente o el/la adquirente exhibiendo el título de la transferencia y constancia fehaciente de su comunicación a la gerencia." Asimismo, se modificó la cláusula Décima del Contrato Social de la sociedad, modificando la fecha de cierre del ejercicio, la cual quedará redactada de la siguiente manera: "DECIMA: El ejercicio económico cerrará el día treinta y uno (31) de Marzo de

cada año, debiendo confeccionarse inventario y balance general, estado de resultado y demás documentación ajustada a las normas legales vigentes, todo lo cual será puesto a disposición de los socios con no menos de quince (15) días de anticipación a su consideración por ellos en la reunión de socios/as, la que se convocará especialmente para tratar los estados contables, dentro de los cuatro meses del cierre.”

1 día - Nº 583714 - \$ 16420 - 10/3/2025 - BOE

CARNES EL PICHON S.A.

CORONEL MOLDES

RENUNCIA - ELECCION DE AUTORIDADES - Por Asamblea Ordinaria del día 28 de febrero de 2025, se aprobó por unanimidad aceptar la Renuncia del Director Suplente Carlos Alberto Barbero DNI N° 20.808.737 y designar hasta culminar el plazo de mandato del actual Directorio, como DIRECTORA SUPLENTE: María Laura Del Turco, DNI N° 17.763.951.

1 día - Nº 584362 - \$ 1100 - 10/3/2025 - BOE

ASLAMIENOS DEL CENTRO S.A.S.

Por Acta de Reunión de socios del 28/02/2025 se designa Administrador titular y Representante legal por cese del anterior: ADMINISTRADOR TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL: Lucas Nicolás LOAIZA, D.N.I. 27.075.544, CUIL 20-27075544-6, nacido el 09/02/1979, 46 años, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Comechingones N° 20, B° Costa Azul, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Se modifica el art. 7º y art. 8º del Instrumento Constitutivo, quedando redactados de la siguiente manera: “ARTÍCULO 7: La Administración estará a cargo del Sr. Lucas Nicolás LOAIZA, D.N.I. 27.075.544, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando de forma individual o colegiada, según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En éste mismo acto se designa a la Sra. María Eugenia CARRIO, D.N.I. 33.303.706, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas nombradas, presentes en éste acto, aceptan de forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestas, con carácter de declaración jurada, que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.” “ARTÍCULO 8: La repre-

sentación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Lucas Nicolás LOAIZA, D.N.I. 27.075.544, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.”-

1 día - Nº 584415 - \$ 7850 - 10/3/2025 - BOE

FRASATO S.R.L.

Constitución de Sociedad - En fecha 24/02/2025 los señores María Cecilia Sabra, argentina, nacida el veintiocho de septiembre de 1980, DNI 28.259.542 CUIT 27-28.259.542-2 de estado civil casada, de profesión Técnica Superior en Turismo, con domicilio legal en calle Hugo Alberto García 1587 Bº Mutual Docente, de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina; y el Señor Mario Mancini, argentino, nacido el primero de agosto de 1975, DNI 24.770.659, CUIT: 20-24770659-4, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio legal en calle Hugo Alberto García 1587 Bº Mutual Docente, de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina; ambos mayores y capaces, resuelven celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Denominación y Domicilio Social: “FRASATO S.R.L.” y con domicilio legal en calle Hugo Alberto García 1587 Bº Mutual Docente, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de su I.R.P. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura; asesoramiento, planificación, consultoría, dirección, conducción técnica, evaluación de impacto ambiental y todo tipo de apoyos o aportes profesionales afines, para la construcción, reforma, reparación, mantenimiento, logística o suministros para de todo tipo de obras, ya sean estas de infraestructura o instalaciones, tales como redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos o privados, en sus las modalidades de contratación; análisis y evaluación de impacto ambiental de todas las actividades enunciadas, incluyendo la elaboración de Proyectos de Servicios Públicos para los diferentes tipos de comitentes que los requieran; desempeñándose en función de ello, en condición de empresa consultora, asesora, auditora, supervisora, contratista, constructora, ejecutora y/o montadora, arquitectura, tal como se las conoce en la actualidad así como con el alcance que a las

mismas se asigne en el futuro de todo tipo de estudios, proyectos, programas, sistemas, registros, ensayos, obras, montajes y/o instalaciones, relacionados con la industria de la construcción y sus insumos, en cualquiera de sus especialidades o caracterizaciones. 2) Construcción, de todo tipo de obras de ingeniería o de arquitectura, tanto públicas como privadas, sobre inmuebles propios o de terceros, en todas sus modalidades de contratación, bienes intermedios y premoledados, incluyendo todo tipo de intervención y/o participación en las operaciones afines o complementarias, ya sea en el suministro de insumos tecnológicos, materiales y servicios del rubro, así como los de selección y/o aportes de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos requeridos. 3) Constitución de fideicomisos; realización de inversiones y préstamo de servicios de planificación financiera, mutuos y comodatos que no estén comprendidas en la ley de entidades financieras y se relacionen con la actividad comercial 4) Explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales y su negociación. 5) Registración, adquisición, cesión y/o transmisión de marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país o el exterior. 6) Otorgamiento de representaciones, distribuciones y franquicias, ser mandataria y ejercer mandatos, comisiones, gestiones de negocios directamente o indirectamente vinculadas con el objeto social. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos, electrónicos, tableros eléctricos, y/o transformadores, ya sea como producto completo o en sus partes y/o elementos componentes; con cualquier destino, temática y/o finalidad. 8) Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias o materiales en cualquiera de sus estados, en general; cargas refrigeradas, auto motores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 9) Realización de operaciones Inmobiliarias: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de

propiedad horizontal. Podrá disponer de los bienes inmuebles de la sociedad o constituir hipotecas u otras limitaciones al dominio, gravámenes etc., como así también avalar operaciones de terceros (personas humanas o jurídicas), como garante, fiador. Podrá actuar como Fiduciante, Fiduciaria, Beneficiaria y/o Fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Quedan excluidas las actividades y operaciones propias del corretaje inmobiliario. 10) Realización de toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgamiento de garantías reales o personales, fianzas o avales a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, por cualquier tipo de obligaciones y sin limitación de montos y/o plazos y/o condiciones de las obligaciones que oportunamente se garanticen. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Dichas actividades podrán ser realizadas al por menor o al por mayor, por compraventa directa, ejerciendo representaciones, por medio de consignaciones, comisiones, coordinación de factores y/o toda modalidad lícita y apropiada para el mejor logro de los objetivos sociales. Tales actividades podrán, en su caso complementarse e integrarse con las que resulten de las diferentes modalidades de compras y de ventas, incluyendo la asistencia técnica específica, la promoción y/o producción de servicios, actividades y/o bienes afines a las actividades mencionadas precedentemente, excluyendo expresamente las actividades propias del corretaje inmobiliario, de conformidad con las disposiciones del artículo 16 de la ley 7191 y sus modificaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital Social: Se fija en la suma de pesos: Diez Millones (\$ 10.000.000,-) dividido en: mil (1000) cuotas de diez mil (\$10.000) pesos, valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: cuatrocientas (400) cuotas, suscriptas por la Sra. María Cecilia Sabra y seiscientas

(600) cuotas, suscriptas por el Sr. Mario Mancini. Las cuotas se componen en su totalidad por dinero efectivo, el que será integrado en un 25% en el momento de solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, y el 75% restante dentro del plazo de dos años que prescribe la L.G.S. y sus modificatorias. Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez años pudiendo ser reelegibles indefinidamente. Se designa Gerente Titular al socio Mario Mancini, DNI 24.770.659, CUIT: 20-24770659-4, con domicilio real en calle Hugo Alberto García 1587 Bº Mutual Docente, de esta ciudad de Córdoba, y Gerente Suplente a la social María Cecilia Sabra, DNI 28.259.542 con domicilio real en calle Hugo Alberto García 1587 Bº Mutual Docente, de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina, para ejercer sus cargos en forma individual e indistinta por el término de diez años; quienes aceptan, asume los cargos con las responsabilidades de ley y declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Cierre del Ejercicio: 30/04 de cada año.

1 día - N° 584763 - \$ 58857,50 - 10/3/2025 - BOE

NUTRIMENTAL DE ARGENTINA S.R.L.

Se rectifica edicto N° 582870, publicado el día 27.02.2025, siendo la fecha correcta del acta de reunión de socios: 31.01.2025.

1 día - N° 584770 - \$ 1500 - 10/3/2025 - BOE

REDGUARD SA

LA FALDA

APERTURA DE SUCURSAL. Que mediante Acta de Directorio N° 71 del día 1 de Febrero de 2019 se resolvió por unanimidad la apertura de una sucursal en la provincia de Córdoba a fin de desarrollar allí actividades concernientes al objeto social. Que mediante acta de Directorio N° 79, de fecha 1 de Noviembre de 2019 se resolvió por unanimidad modificar el domicilio constituido para dicha sucursal, fijando domicilio especial en la sede de calle Av. Patria N° 1202, de la Localidad de La Falda, provincia de Córdoba. Y Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 40 de fecha 12 de Septiembre de 2024, se procede por unanimidad a ratificar Acta de Directorio N° 71 y N° 79 y se designa como representante legal de la sucursal en la provin-

cia de Córdoba al Sr. Alarcon Avalos Rito Albino DNI 21.928.811 quien acepta en forma expresa la designación propuesta, bajo responsabilidad de ley y manifiesta con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Casa Matriz: REDGUARD SA CUIT 30708627638, domicilio social calle Ruta N°8 KM 50, Esquina Mariano Acosta, piso 1, Edificio M4, Parque Austral, ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Instrumento constitutivo de fecha 11/12/2002 inscripto en la DPPJ de la Provincia de Buenos Aires el 19/12/2002. Libro de Actas de Asamblea N°1 rubricado en la DPPJ de la Prov. de Bs As. el 20/12/2002. Matrícula 62476, Legajo 118549.

1 día - N° 584805 - \$ 11332 - 10/3/2025 - BOE

EMPRESA DE TRANSPORTE ARGENTUR CORDOBA S.R.L.

Por acta de reunión de socios de fecha 23.12.2024, se resolvió por unanimidad RECTIFICAR acta de reunión de socios de fecha 16.10.2024, respecto a los siguientes puntos: se incorporó la nacionalidad del socio Julián Ramírez Salomón, cuya nacionalidad es argentina, y se consigno de manera correcta nombre y apellido de la socia Natalia Lorena VIACAVALA.

1 día - N° 584847 - \$ 3028 - 10/3/2025 - BOE

AEROLINK S.A.S

EDICTO RECTIFICATIVO - En edicto N° 583736 de fecha 07/03/2025 se rectifica el encabezado que deberá decir: Por Acta de Reunión de Socios de fecha 24/10/2024, Acta de Reunión de Socios Ratificativa de fecha 17/12/2024 y Acta de Reunión de Socios Ratificativa de fecha 06/03/2025. Publíquese 1 día en el BOE de Córdoba.

1 día - N° 584959 - \$ 2500 - 10/3/2025 - BOE

TRAVEL NOW SAS

Por acta de reunión de socios de fecha 19 de febrero de 2025 se resolvió en forma unánime RECTIFICAR Y RATIFICAR lo resuelto en la reunión de socios del 15/08/2024, y DEJAR SIN EFECTO lo resuelto en el Acta de Reunión de Socios de fecha 21/10/2024. Por ello se procedió a RECTIFICAR el punto cuarto del orden del día del Acta del 15/8/2024, quedando redactado de la siguiente forma: "Se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del día. Señor Osvaldo Héctor Rodríguez, D.N.I. N° 22.162.222, resalta que - atento a lo resuelto precedentemente- debe proceder a nombrarse miembros en el órgano de administración y representación, proponiéndose el suscripto a ocupar el cargo de Administrador

Titular - Representante y que el dicente, quien aporta sus datos personales, a saber: Osvaldo Héctor Rodríguez DNI 22.162.222, CUIL/CUIL N° 20-22162222-8 nacido el 14/04/1971, comerciante, domicilio electrónico orodriguez@asecor.com.ar, soltero, con domicilio en calle Sarmiento 951 3° B B° Gral Paz, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, propone como Administrador Suplente al Sr. José Edgardo Linares DNI N° 24.003.149 CUIL/CUIL N° 20-24003149-4, mayor de edad, nacido el 9 de Agosto de 1974, soltero, con domicilio en calle Ruta A 174 km 26 Sin Número, Colonia Tirolesa, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina; ambos por el plazo de duración de la sociedad. Puesta a consideración la moción, la misma es aprobada por unanimidad de votos presentes. Presentes en este acto, los nombrados proceden a aceptar el cargo que les fue conferido, declaran bajo juramento no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades legales y constituyen domicilio especial en sus respectivos domicilios reales, dejando constancia que manifiestan con carácter de declaración jurada- no revestir el carácter de Personas Políticamente Expuestas en los términos de la normativa de la Unidad de Información Financiera en un todo de acuerdo a las reglamentaciones dictadas por la Dirección General de inspección de Personas Jurídicas. Así las cosas, se resuelve por unanimidad otorgar una nueva redacción a los Artículos Séptimo y Octavo del Instrumento Constitutivo, los que quedaron redactados de la siguiente manera "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Señor Osvaldo Héctor Rodríguez DNI 22.162.222, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Señor José Edgardo Linares DNI N° 24.003.149, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados. presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley" y "ARTICULO 8. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Señor Osvaldo Héctor Rodríguez DNI 22.162.222, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios. O en su caso al socio único la designación de su reem-

plazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Asimismo se RATIFICA el acta de reunión de socios de fecha 15/8/2024 en todo su contenido restante.

1 día - N° 584970 - \$ 28564 - 10/3/2025 - BOE

AGRO ARGENTINA S.R.L.

VILLA MARIA

Mediante Acta de Reunión de Socios del 28/02/2025, se decidió disolver la sociedad en los términos del Artículo 94 inciso 1) de la Ley General de Sociedades, designándose liquidador al Sr. Gustavo Andrés MOLINERI, DNI 17.872.713. Asimismo, se decidió aprobar el Balance Final y Proyecto de Distribución, la cancelación de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, y la designación del Sr. Gustavo Andrés MOLINERI, DNI 17.872.713, CUIT 20-17872713-4 (CIDI Nivel 2), a fin de la conservación de los libros, medios contables y demás documentación sociales, así como se lo designa responsable de la conservación de los libros digitales por el término de ley.

1 día - N° 584522 - \$ 2520 - 10/3/2025 - BOE

SAN JUSTO DESINFECCIONES S.R.L.

CESIÓN Y MOD. DE CONTRATO SOCIAL.- SAN JUSTO DESINFECCIONES SRL. Por ACTA DE REUNIÓN DE REUNIÓN DE SOCIOS con fecha 08 de octubre de 2024 y ratificada con fecha 20/01/2025 se reunieron los socios de "SAN JUSTO DESINFECCIONES S.R.L." resuelven por unanimidad la Modificación de la cláusula cuarta "Capital Social": Conforme las cesiones de cuotas efectuadas por los socios Carlos Daniel Sella y Fernando Ariel Sella, se resuelve que la cláusula cuarta del contrato social establecido con fecha 30 de abril de 2009 quedará redactada de la siguiente manera: "Cuarta – Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL (\$12.000), dividido y representado por CIENTO VEINTE (120) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: a) El Sr. Carlos Daniel Sella, DNI N° 20.090.721 posee cuarenta y cinco (45) Cuotas sociales de cien pesos (\$100), por un total de Pesos cuatro mil quinientos (\$4.500), que representan un 37,5% del capital. b) El Sr. Fernando Ariel Sella, DNI N° 25.196.669 posee cuarenta y cinco (45) Cuotas sociales de cien pesos (\$100), por un total de Pesos cuatro mil quinientos (\$4.500), que representan un 37,5% del capital. y c) El Sr. Nelson David Arce, DNI N° 23.258.901 posee treinta (30)

cuotas sociales de cien pesos (\$100) cada una, por un total de Pesos tres mil (\$3000), que representan un 25% del capital. Las cuotas sociales son indivisibles, constituyendo el presente instrumento suficiente título de las mismas. El valor de las cuotas se integra en este acto, mediante el aporte de dinero en efectivo en un veinticinco por ciento, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de un (1) año computado a partir de la inscripción de la sociedad. Se deja establecido que el capital podrá ser incrementado cuando los socios lo estimen pertinente mediante aportes de los mismos y en las condiciones establecidas en la Asamblea de socios que decida realizarlo"- 3.- Modificación de la cláusula Sexta "ganancias y pérdidas": En este acto, los socios dejan constancia de la necesidad de proceder a la modificación de la cláusula sexta del contrato social, la cual será reformulada de la siguiente manera: sexta - ganancias y pérdidas: "Las utilidades o ganancias se distribuirán y las pérdidas se soportarán de acuerdo a las proporciones siguientes: a) el socio Carlos Daniel Sella participará del treinta y siete coma cinco por ciento (37,5%) de las utilidades y soportará el treinta y siete coma cinco por ciento (37,5%) de las pérdidas; b) el socio Fernando Ariel Sella participará del treinta y siete coma cinco por ciento (37,5%) de las utilidades y soportará el treinta y siete coma cinco por ciento (37,5%) de las pérdidas; y c) el socio Nelson David Arce participará del veinticinco por ciento (25%) de las utilidades y soportará el veinticinco por ciento (25%) de las pérdidas." 4.-Modificación de la cláusula Novena: Asimismo, en este mismo acto, los socios manifiestan la necesidad de modificar la cláusula novena del contrato social, la cual quedará redactada de la siguiente manera: Novena - Administración: "La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Carlos Daniel Sella, Fernando Ariel Sella y Nelso David Arce por tiempo indeterminado, quienes en su carácter de Socio Gerente, tendrán a su cargo, la representación de la sociedad y el uso de la firma social, mediante el uso de su rúbrica personal debajo de la expresión "SAN JUSTO DESINFECCIONES S. R. L." y seguido del aditamento "Socio Gerente". Los mismos tendrán todas las facultades necesarias para ejercer ampliamente sus funciones en los términos de los artículos 58, 59, 157 y ss de la Ley de Sociedades 19.550, sin más limitaciones que la de no comprometer a la Sociedad en asuntos o gestiones extrañas al objeto social. En su mérito, cualquiera de ellos en forma indistinta y obrando individualmente podrá efectuar depósitos en cuentas corrientes, caja de ahorro, plazo fijo en entidades bancarias y/o financieras, librar cheques, letras u órdenes

de pago y girar en descubierto si así estuviera autorizada la Sociedad así como depositar en las cuentas bancarias de la Sociedad los valores negociables a su orden y representar a la Sociedad ante los jueces de cualquier fuero o jurisdicción y tribunales del Trabajo, en toda acción en que la Sociedad intervenga como actora o demandada y obligarse por ella, absolviendo posiciones cuando así se le reclame a la Sociedad. Quedan asimismo facultados en forma indistinta para presentar ante la Administración Federal de Ingresos Públicos declaraciones juradas, balances y cuantas otras informaciones o elementos le sean requeridos a la Sociedad. Para vender, comprar, gravar toda clase de bienes y realizar operaciones civiles, comerciales y bancarias con garantías reales o personales o sin ellas, así como otorgar poderes generales o especiales, actuarán en forma conjunta requiriendo la firma de todos los socios gerentes.”

1 día - N° 585083 - \$ 40100 - 10/3/2025 - BOE

NUEVO CABLE VISION OLTA S.A.S.

Constitución de fecha 17/02/2025. Socios: 1) JUAN ALBERTO PAEZ, D.N.I. N° 5541856, CUIT/CUIL N° 20055418560, nacido/a el día 28/10/1949, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ortiz De Ocampo Gral Francisco Antonio 41, barrio Industria, de la ciudad de Olta, Departamento General Belgrano, de la Provincia de La Rioja, República Argentina. 2) JUSTO LUIS ALBERTO LUNA, D.N.I. N° 8016205, CUIT/CUIL N° 20080162058, nacido/a el día 02/06/1947, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Romero Victoria 871, barrio La Plaza, de la ciudad de Olta, Departamento General Belgrano, de la Provincia de La Rioja, República Argentina. 3) LUIS ALBERTO MONTIVERO, D.N.I. N° 5541892, CUIT/CUIL N° 20055418927, nacido/a el día 04/05/1950, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gonzalez Doctor Joaquin Victor 250, barrio La Plaza, de la ciudad de Olta, Departamento General Belgrano, de la Provincia de La Rioja, República Argentina. 4) ERNESTO NICOLAS PAEZ, D.N.I. N° 25465247, CUIT/CUIL N° 20254652475, nacido/a el día 01/01/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Castro Barros Pedro Ignacio 246, de la ciudad de Olta, Departamento General Belgrano, de la Provincia de La Rioja, República Argentina. 5) RAMON ALBERTO MERCADO, D.N.I. N° 5541547,

CUIT/CUIL N° 20055415472, nacido/a el día 31/08/1949, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gonzalez Doctor Joaquin Victor 250, barrio La Plaza, de la ciudad de Olta, Departamento General Belgrano, de la Provincia de La Rioja, República Argentina. 6) MARIA TERESITA DE JESÙS BARRERA, D.N.I. N° 16615997, CUIT/CUIL N° 27166159976, nacido/a el día 01/07/1964, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Quiroga Brigadier Facundo 820, barrio Centro, de la ciudad de Olta, Departamento General Belgrano, de la Provincia de La Rioja, República Argentina. 7) JUANA CLARISA DEL VALLE ROMERO, D.N.I. N° 6171840, CUIT/CUIL N° 27061718406, nacido/a el día 15/04/1950, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Salinas Mtro Jose S 452, barrio La Plaza, de la ciudad de Olta, Departamento General Belgrano, de la Provincia de La Rioja, República Argentina. 8) HILARIO KESSLER, D.N.I. N° 8451097, CUIT/CUIL N° 20084510972, nacido/a el día 08/08/1947, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gonzalez Doctor Joaquin Victor 621, barrio La Plaza, de la ciudad de Olta, Departamento General Belgrano, de la Provincia de La Rioja, República Argentina. Denominación: NUEVO CABLE VISION OLTA S.A.S. Sede: Calle Dean Funes 2540, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación

directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Explotación comercial de videocable, radio, televisión abierta y comunicación vía internet. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 160 acciones de valor nominal Tres Mil Setecientos Cincuenta (3750.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN ALBERTO PAEZ, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) JUSTO LUIS ALBERTO LUNA, suscribe la cantidad de

20 acciones. 3) LUIS ALBERTO MONTIVERO, suscribe la cantidad de 20 acciones. 4) ERNESTO NICOLAS PAEZ, suscribe la cantidad de 20 acciones. 5) RAMON ALBERTO MERCADO, suscribe la cantidad de 20 acciones. 6) MARIA TERESITA DE JESÙS BARRERA, suscribe la cantidad de 20 acciones. 7) JUANA CLARISA DEL VALLE ROMERO, suscribe la cantidad de 20 acciones. 8) HILARIO KESSLER, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN ALBERTO PAEZ, D.N.I. N° 5541856 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA TERESITA DE JESÙS BARRERA, D.N.I. N° 16615997 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN ALBERTO PAEZ, D.N.I. N° 5541856. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 584774 - s/c - 10/3/2025 - BOE

FAFA GROUP S.A.

Constitución de fecha 20/02/2025. Socios: 1) IGNACIO ANIBAL FAZIO, D.N.I. N° 29473639, CUIT/CUIL N° 20294736396, nacido/a el día 16/04/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avda Circunvalacion Agustin Tosco Calle Colectora Sur Este 1510, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIO ANIBAL FAZIO, D.N.I. N° 27247426, CUIT/CUIL N° 20272474266, nacido/a el día 25/04/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avda Circunvalacion Agustin Tosco Calle Colectora Sur Este 1510, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: Fafa Group S.A. Sede: Avda Circunvalacion Agustin Tosco Calle Colectora Sur Este 1510, barrio Villa Euca-ristica, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisio-

nes, distribuciones, consignaciones y mandatos de autopartes y accesorios para automotores; b) Industriales: la fabricación de autopartes y accesorios para automotores; c) Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas y d) Cualquier otra actividad comercial lícita que esté relacionada con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 30000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IGNACIO ANIBAL FAZIO, suscribe la cantidad de 15000 acciones. 2) MARIO ANIBAL FAZIO, suscribe la cantidad de 15000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: IGNACIO ANIBAL FAZIO, D.N.I. N° 29473639 2) Vice-Presidente/a: MARIO ANIBAL FAZIO, D.N.I. N° 27247426 3) Director/a Suplente: OLGA INES BERTINATTI, D.N.I. N° 10902562. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 584775 - s/c - 10/3/2025 - BOE

DON JOSE EMILIO S.A.S.

Constitución de fecha 25/02/2025. Socios: 1) FABRICIO NICOLAS CRISTIN, D.N.I. N° 39023043, CUIT/CUIL N° 20390230436, nacido/a el día 02/08/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 68, de la ciudad de Matorrales, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FEDERICO GABRIEL CRISTIN, D.N.I. N° 37440156, CUIT/CUIL N° 20374401565, nacido/a el día 26/08/1993, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Remedio De Escalada 148, de la ciudad de Matorrales, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DON JOSE EMI-

LIO S.A.S. Sede: Calle 25 De Mayo 68, de la ciudad de Matorrales, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 200 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABRICIO NICOLAS CRISTIN, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) FEDERICO GABRIEL CRISTIN, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FABRICIO NICOLAS CRISTIN, D.N.I. N° 39023043 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO GABRIEL CRISTIN, D.N.I. N° 37440156 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABRICIO NICOLAS CRISTIN, D.N.I. N° 39023043. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 584776 - s/c - 10/3/2025 - BOE

JUAIVI S.A.S.

Constitución de fecha 27/02/2025. Socios: 1) JUAN IGNACIO VIEL, D.N.I. N° 44607776, CUIT/CUIL N° 20446077768, nacido/a el día 13/01/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Auto-nomo, con domicilio real en Boulevard Doctor Arturo Humberto Illia 552, piso 7, departamento C, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: JUAIVI S.A.S. Sede: Boulevard Doctor Arturo Humberto Illia 552, piso 7, departamento C, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta

propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos

relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 200 acciones de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN IGNACIO VIEL, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN IGNACIO VIEL, D.N.I. N° 44607776 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA DOLORES DIAZ, D.N.I. N° 26614796 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN IGNACIO VIEL, D.N.I. N° 44607776. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 584777 - s/c - 10/3/2025 - BOE

SECURITY CORP S.A.S.

Constitución de fecha 24/02/2025. Socios: 1) HECTOR IGNACIO MASSIMINO, D.N.I. N° 38338270, CUIT/CUIL N° 20383382700, nacido/a el día 31/01/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Belgrano 56, de la ciudad de Villa Sarmiento, Departamento San Alberto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SECURITY CORP S.A.S. Sede: Calle Belgrano 1305, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicios de Seguridad, vigilancia, custodia en establecimientos comerciales, industriales, viviendas, bancarios, hospitalarios; 2) Servicios de Seguridad, vigilancia, custodia en organismos públicos; 3) Servicio de custodia y distribución de mercaderías, bienes y valores; 4) Custodias de personas, documentos, valores y

bienes. 5) Servicios de limpieza integral a empresas, consorcios e instituciones. limpieza de casas, locales ,departamentos y finales de obra, limpieza integral en espacios amplios, Casas, departamentos, Consorcios, Oficinas, Galpones, Comercios, Industrias y limpiezas para bares establecimientos industriales, edificios, comercios, oficinas, bancos, clínicas, hospitales, paseos de compras, instalaciones deportivas, clubes, countries, restaurantes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR IGNACIO MASSIMINO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HECTOR IGNACIO MASSIMINO, D.N.I. N° 38338270 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GIULIANA SOL GIOVANNINI, D.N.I. N° 42891585 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR IGNACIO MASSIMINO, D.N.I. N° 38338270. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 584900 - s/c - 10/3/2025 - BOE

SEVALE S.R.L.

Constitución de fecha 05/03/2025. Socios: 1) SEBASTIAN JAVIER PINAMONTI, D.N.I. N° 35672527, CUIT/CUIL N° 20356725272, nacido/a el día 08/03/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Colonia Lucas Gonzalez, de la ciudad de Colonia Nueva Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) VALENTIN LOSER, D.N.I. N° 43882275, CUIT/CUIL N° 20438822756, nacido/a el día 19/03/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Gregorio Dean Funes 840, barrio Nn, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SEVALE S.R.L. Sede: Calle Lamadrid 751, de la ciudad de Sampacho, Depar-

tamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 60 cuotas de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN JAVIER PINAMONTI, suscribe la cantidad de 30 cuotas. 2) VALENTIN LOSER, suscribe la cantidad de 30 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) SEBASTIAN JAVIER PINAMONTI, D.N.I. N° 35672527. Gerente/a Suplente: 1) VALENTIN LOSER, D.N.I. N° 43882275. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 584910 - s/c - 10/3/2025 - BOE

SEEDIMTECH S.A.S.

Constitución de fecha 04/03/2025. Socios: 1) ANTONIO IMANOL ACUÑA, D.N.I. N° 32585888, CUIT/CUIL N° 20325858886, nacido/a el día 18/07/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Alvear 1616, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FLORENCIA SILVIA COCCHI, D.N.I. N° 34663387, CUIT/CUIL N° 27346633870, nacido/a el día 05/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Avenida Belgrano 1327, barrio Sin Asignar, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SEEDIMTECH S.A.S.

Sede: Calle Union De Los Argentinos 501, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y

servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANTONIO IMANOL ACUÑA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FLORENCIA SILVIA COCCHI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANTONIO IMANOL ACUÑA, D.N.I. N° 32585888 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLORENCIA SILVIA COCCHI, D.N.I. N° 34663387 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANTONIO IMANOL ACUÑA, D.N.I. N° 32585888. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 584920 - s/c - 10/3/2025 - BOE

ARVLA SAS

Aumento de Capital Social - Por Reunión de socios del 30/12/2024 la Sociedad resolvió aumentar el capital social de \$ 11.554.000 a la suma de \$ 26.656.350, emitiendo 28.495 acciones de \$ 530 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "B" con derecho a 1 voto por acción por un valor nominal total de \$ 15.102.350 totalmente suscriptas e integradas mediante la capitalización de \$15.102.350 de "Aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital"; Dividendos: las acciones emitidas gozarán de dividendo íntegro a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025.- Estatutos: Conforme la capitalización aprobada se modifica el Artículo 5 del Estatuto de la siguiente manera: "ARTICULO 5: El capital social es de pesos

veintiséis millones seiscientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta (\$26.656.350.-), representado por cincuenta mil doscientas noventa y cinco acciones (50.295), de quinientos treinta pesos (\$530.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B", con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el Art. 44 de la Ley 27.349."

1 día - N° 584866 - \$ 9316 - 10/3/2025 - BOE

PLANTA CENTRAL TMGH S.A.S.

Constitución de fecha 24/02/2025. Socios: 1) MARIA BELEN GIORDANENGO, D.N.I. N° 27543890, CUIT/CUIL N° 27275438907, nacido/a el día 13/03/1980, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Paraguay 84, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) MAURO MIGUEL GIORDANENGO, D.N.I. N° 25693960, CUIT/CUIL N° 20256939607, nacido/a el día 23/07/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio Rugapampa 681, de la ciudad de San Antonio De Arredondo, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PLANTA CENTRAL TMGH S.A.S. Sede: Calle Paraguay 84, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas,

avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Industrialización, preparación, venta, distribución, transporte, depósito y/o almacenaje, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de productos alimenticios en general, especialmente harinas, aceites, productos lácteos, yerbas, hierbas aromáticas, alimentos balanceados para animales, bebidas, y/o alimentos derivados de la industria frigorífica. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Ochenta Y Cuatro Mil Novecientos

(584900) representado por 58490 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA BELEN GIORDANENGO, suscribe la cantidad de 29245 acciones. 2) MAURO MIGUEL GIORDANENGO, suscribe la cantidad de 29245 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) MARIA BELEN GIORDANENGO, D.N.I. N° 27543890 2) MAURO MIGUEL GIORDANENGO, D.N.I. N° 25693960 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LAUTARO MIGUEL GIORDANENGO, D.N.I. N° 42785517 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA BELEN GIORDANENGO, D.N.I. N° 27543890. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 584971 - s/c - 10/3/2025 - BOE

STOLA MOTOS S.A.S.

Constitución de fecha 21/02/2025. Socios: 1) LUIS MARCELO STOLA, D.N.I. N° 28374084, CUIT/CUIL N° 20283740847, nacido/a el día 06/08/1980, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guatemala 4427, barrio Senderos De Savio, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ESTEBAN ANDRÉS STOLA, D.N.I. N° 30499325, CUIT/CUIL N° 20304993252, nacido/a el día 21/11/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Belgrano 1146, barrio Velez Sarsfield, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: STOLA MOTOS S.A.S. Sede: Boulevard Presidente General Julio Argentino Roca 2412, barrio Julio A Roca, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de

emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) representado por 100 acciones de valor nominal Cien Mil (100000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUIS MARCELO STOLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ESTEBAN ANDRÉS STOLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ESTEBAN ANDRÉS STOLA, D.N.I. N° 30499325 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS MARCELO STOLA, D.N.I. N° 28374084 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ESTEBAN ANDRÉS STOLA, D.N.I. N° 30499325. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 584997 - s/c - 10/3/2025 - BOE

MOREF SERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 27/02/2025. Socios: 1) LEONARDO NAHUEL CASAS, D.N.I. N° 42304027, CUIT/CUIL N° 20423040271, nacido/a el día 20/12/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Willians Bragg 5020, manzana 7, lote 18, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MOREF SERVICIOS S.A.S. Sede: Calle Stephenson 5549, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3)

Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 60 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00)

pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONARDO NAHUEL CASAS, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LEONARDO NAHUEL CASAS, D.N.I. N° 42304027 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CINTIA CAROLA PONCE, D.N.I. N° 27546079 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONARDO NAHUEL CASAS, D.N.I. N° 42304027. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 585007 - s/c - 10/3/2025 - BOE

1T-ABRATTE&PROX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 25/02/2025. Socios: 1) KEVIN PROX, D.N.I. N° 35283671, CUIT/CUIL N° 20352836711, nacido/a el día 29/06/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Programador/A, con domicilio real en Calle Figueroa Luciano De 632, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) NICOLAS ABRATTE, D.N.I. N° 38329560, CUIT/CUIL N° 20383295603, nacido/a el día 07/06/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Programador/A, con domicilio real en Calle 27 De Abril 2556, departamento B, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: 1T-ABRATTE&PROX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS. Sede: Calle Fresnel 5829, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con

medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de

pesos Quinientos Ochenta Y Cuatro Mil Ochocientos Noventa Y Dos (584892) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Ochocientos Cuarenta Y Ocho Con Noventa Y Dos Céntimos (5848.92) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) KEVIN PROX, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) NICOLAS ABRATTE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) KEVIN PROX, D.N.I. N° 35283671 2) NICOLAS ABRATTE, D.N.I. N° 38329560 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VALERIA SOLEDAD OCCHIUZZI, D.N.I. N° 27451047 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. KEVIN PROX, D.N.I. N° 35283671. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 585035 - s/c - 10/3/2025 - BOE

DONIGIAN-FUNES 2009 S.A.S.

Constitución de fecha 25/02/2025. Socios: 1) GERMAN JOSE FUNES, D.N.I. N° 25688983, CUIT/CUIL N° 20256889839, nacido/a el día 09/08/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Morillo 122, de la ciudad de San Javier, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LAURA VIVIANA DONIGIAN, D.N.I. N° 26672570, CUIT/CUIL N° 27266725707, nacido/a el día 08/07/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Av. Manuel Morillo 122, barrio Fovicor, de la ciudad de San Pedro, Departamento San Alberto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DONIGIAN-FUNES 2009 S.A.S. Sede: Calle Urquiza 71, barrio Centro, de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de alba-

ñilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene

plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERMAN JOSE FUNES, suscribe la cantidad de 300 acciones. 2) LAURA VIVIANA DONIGIAN, suscribe la cantidad de 300 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) LAURA VIVIANA DONIGIAN, D.N.I. N° 26672570 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GERMAN JOSE FUNES, D.N.I. N° 25688983 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LAURA VIVIANA DONIGIAN, D.N.I. N° 26672570. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 585052 - s/c - 10/3/2025 - BOE

ANDREA VERRI Y OTRO S.A.S.

Constitución de fecha 25/02/2025. Socios: 1) MARIA ANDREA VERRI, D.N.I. N° 28289519, CUIT/CUIL N° 27282895191, nacido/a el día 13/07/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Francisco Torres 502, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) CESAR MARCELO ANDRADA, D.N.I. N° 26546577, CUIT/CUIL N° 20265465774, nacido/a el día 02/06/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Francisco Torres 502, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ANDREA VERRI Y OTRO S.A.S. Sede: Calle Francisco Torres 502, de la ciudad de Vicuña Mackenna, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 80 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agricultura: Siembra, producción y cosecha de cereales, oleaginosas, semillas, granos, forrajeras y plantas en general. Acopio y/o

comercialización de los cultivos producidos y/o cereales y oleaginosas de terceros. Producción, Confección y venta de henos y silajes como forrajes, para consumo propio o terceros. Procesamiento y elaboración de productos y subproductos derivados de la actividad agrícola, alimentos balanceados para consumo animal. Servicios de explotación agropecuaria: Servicio de laboreos de predios rurales para terceros. Todo tipo de servicios agrícola-ganadero a terceros, incluido siembra, pulverizaciones, fumigaciones de cultivos, abonos de tierras, recolección, cosecha y cualquier otro tipo de contratación rural. Ganadería: cría, recría, invernada y engorde en todas sus variedades ya sea a campo o a corral tipo feedlot-, en campo propio o de terceros, de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino y otro tipo de pelíferos para la obtención de sus cueros, carnes, pieles, pelos, vísceras y huesos. Comercialización Ganado para carne, cría o reproducción propio o de terceros. Procesamiento de productos ganaderos, actividad frigorífica, actividad de exportación. Avícola: producción y procesamiento de aves propias o de terceros y todo otro producto derivado de la avicultura incluida la producción de huevos. Apicultura: producción de miel de abejas con colmenas propias o de terceros de miel pura de abejas, jalea real, cera y todo otro producto derivado de la apicultura. Transporte: Transporte terrestre en general de todo tipo de productos, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Lácteas: La explotación de producción lechera en todas sus modalidades sea con personal propio o por medio de contrato de mediería de tambos, ordeño de vacas y de ganado menor, venta de la leche producida, elaboración de quesos y todo otro derivado lácteo. Comercial: compra, venta, permuta de bienes muebles, combustibles líquidos y/o gaseosos. Financieras: Mediante prestamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuase las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otras en las que se requiere concurso público. Inmuebles: compra venta, consignación, arrendamiento y sub arrendamiento de inmuebles rurales y/o urbanos, propios o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado

por 600000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA ANDREA VERRI, suscribe la cantidad de 480000 acciones. 2) CESAR MARCELO ANDRADA, suscribe la cantidad de 120000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA ANDREA VERRI, D.N.I. N° 28289519 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CESAR MARCELO ANDRADA, D.N.I. N° 26546577 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA ANDREA VERRI, D.N.I. N° 28289519. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 585058 - s/c - 10/3/2025 - BOE

AFSO S.A.S.

Constitución de fecha 25/02/2025. Socios: 1) SOFIA NAHIR MALDONADO, D.N.I. N° 39622465, CUIT/CUIL N° 27396224653, nacido/a el día 25/08/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle El Jilguero 758, barrio La Paloma, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) ADRIANA ALEJANDRA FERREYRA, D.N.I. N° 20454343, CUIT/CUIL N° 27204543432, nacido/a el día 13/09/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle El Jilguero 758, barrio La Paloma, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: AFSO S.A.S. Sede: Calle El Jilguero 758, barrio La Paloma, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de trans-

porte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El ca-

pital es de pesos Quinientos Ochenta Y Cinco Mil (585000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil Ochocientos Cincuenta (5850.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SOFIA NAHIR MALDONADO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ADRIANA ALEJANDRA FERREYRA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SOFIA NAHIR MALDONADO, D.N.I. N° 39622465 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADRIANA ALEJANDRA FERREYRA, D.N.I. N° 20454343 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SOFIA NAHIR MALDONADO, D.N.I. N° 39622465. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 585064 - s/c - 10/3/2025 - BOE

BRUMES SOLUCION INTEGRAL S.A.S.

Constitución de fecha 05/03/2025. Socios: 1) MELANI STEFANIA BRUSA, D.N.I. N° 32925371, CUIT/CUIL N° 27329253711, nacido/a el día 11/05/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Cuenta Propista, con domicilio real en Calle Publica, manzana 15, lote 7, barrio Docta, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BRUMES SOLUCION INTEGRAL S.A.S. Sede: Calle Amicis Edmundo De 4315, barrio Poeta Lugones, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rura-

les y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.

Suscripción: 1) MELANI STEFANIA BRUSA, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MELANI STEFANIA BRUSA, D.N.I. N° 32925371 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE SEBASTIAN CARIME, D.N.I. N° 28852321 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MELANI STEFANIA BRUSA, D.N.I. N° 32925371. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 585079 - s/c - 10/3/2025 - BOE

CAPOGREOELECTRO S.A.S.

Constitución de fecha 25/02/2025. Socios: 1) FRANCO EMANUEL ROLDAN, D.N.I. N° 39693344, CUIT/CUIL N° 20396933447, nacido/a el día 04/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Auquinco 8175, barrio Cerro Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) RAMIRO GASTON BUSTOS, D.N.I. N° 29714365, CUIT/CUIL N° 20297143655, nacido/a el día 13/10/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Aguaribay 88, barrio San Francisco, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: CAPOGREOELECTRO S.A.S. Sede: Calle Barcelona 1744, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realiza-

ción de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Ochocientos Mil (1800000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil Ochocientos (1800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.

Suscripción: 1) FRANCO EMANUEL ROLDAN, suscribe la cantidad de 600 acciones. 2) RAMIRO GASTON BUSTOS, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCO EMANUEL ROLDAN, D.N.I. N° 39693344 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAMIRO GASTON BUSTOS, D.N.I. N° 29714365 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO EMANUEL ROLDAN, D.N.I. N° 39693344. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 585089 - s/c - 10/3/2025 - BOE

OLARU S.A.S.

Constitución de fecha 17/02/2025. Socios: 1) JUAN IGNACIO BRIA, D.N.I. N° 34988968, CUIT/CUIL N° 20349889685, nacido/a el día 22/12/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gay Lussac 7590, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: OLARU S.A.S. Sede: Avenida Ghandi Mahatma 661, torre/local 4Y5, barrio Jardines Del Valle, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por

sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Ochenta Y Cuatro Mil Ochocientos Noventa Y Dos (584892) representado por 50 acciones de valor nominal Once Mil Seiscientos Noventa Y Siete Con Ochenta Y Cuatro Céntimos (11697.84) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN IGNACIO BRIA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN IGNACIO BRIA, D.N.I. N°

34988968 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN CARLOS BRIA, D.N.I. N° 11053648 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN IGNACIO BRIA, D.N.I. N° 34988968. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 585097 - s/c - 10/3/2025 - BOE

ARRIGO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 11/02/2025. Socios: 1) RODRIGO EZEQUIEL ARRIGO, D.N.I. N° 36233050, CUIT/CUIL N° 20362330506, nacido/a el día 12/03/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Marti Jose 564, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ARRIGO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Marti Jose 564, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación

y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 1000 acciones de valor nominal Seiscientos (600.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO EZEQUIEL ARRIGO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RODRIGO EZEQUIEL ARRIGO, D.N.I. N° 36233050 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO ITALO ARRIGO, D.N.I. N° 20783925 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la re-

presentación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO EZEQUIEL ARRIGO, D.N.I. N° 36233050. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 585101 - s/c - 10/3/2025 - BOE

JUAN GALETTO

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.

Constitución de fecha 03/03/2025. Socios: 1) JUAN MANUEL GALETTO, D.N.I. N° 27070582, CUIT/CUIL N° 20270705821, nacido/a el día 17/01/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle 2 3086, barrio Alta Alameda, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) JUAN IGNACIO GALETTO, D.N.I. N° 27070583, CUIT/CUIL N° 23270705839, nacido/a el día 17/01/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Mariano Rozas 2571, barrio Los Caciques, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: JUAN GALETTO CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S. Sede: Calle Mariano Rozas 2571, barrio Los Caciques, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría,

venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 6000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MANUEL GALETTO, suscribe la cantidad de 3000 acciones. 2) JUAN IGNACIO GALETTO, suscribe la cantidad de 3000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MANUEL GALETTO, D.N.I. N° 27070582 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el

caso. El Sr. 1) JUAN IGNACIO GALETTO, D.N.I. N° 27070583 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL GALETTO, D.N.I. N° 27070582. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 585111 - s/c - 10/3/2025 - BOE

AUTOLUNA S.A.S.

Constitución de fecha 12/02/2025. Socios: 1) HERNÁN ALTERMAN, D.N.I. N° 24286987, CUIT/CUIL N° 20242869878, nacido/a el día 07/07/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Monseñor Pablo Cabrera 2162, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) SEBASTIAN JAVIER RAMIREZ, D.N.I. N° 27012214, CUIT/CUIL N° 20270122141, nacido/a el día 09/11/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Monseñor Pablo Cabrera 2162, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) GONZALO RAFAEL REY, D.N.I. N° 92378000, CUIT/CUIL N° 23923780009, nacido/a el día 12/09/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Uruguay, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle O Higgins 6100, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AUTOLUNA S.A.S. Sede: Calle Monseñor Pablo Cabrera 2162, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: explotación de negocios de compraventa de automotores 0km y usados, consignación, concesionaria y/o representante de marcas de vehículos automotores, incluyendo el rubro de alquiler de vehículos y comercialización por sí y/o asociado a terceros de planes de ahorro pertenecientes a empresas automotrices existentes en el mercado, con exclusión de las actividades comprendidas en el art. 299 inc. 4 de la Ley 19550, B) SERVICIOS: servicio de garantías de vehículos cero kilómetro, por cuenta propia y/o por cuenta y orden de con-

cesiones otorgadas por fabricantes de cualquier marca automotriz o de motovehículos; también podrá realizar servicio integral de automotores, camiones, acoplados, tractores o motovehículos cero kilómetro o usados, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a estos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios y/o pintura; C) MANDATOS Y GESTIONES: la realización de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones comerciales, participar en licitaciones públicas o privadas del Estado Nacional, Provincial y Municipal y entes autónomos, autárquicos, mixtos y empresas particulares; D) FINANCIERA: Mediante el aporte de capital propio o de terceros, podrá realizar la financiación de las operaciones inherentes al objeto social, como toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran de Concurso Público.. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Millones (100000000) representado por 100000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HERNÁN ALTERMAN, suscribe la cantidad de 45000 acciones. 2) SEBASTIAN JAVIER RAMIREZ, suscribe la cantidad de 10000 acciones. 3) GONZALO RAFAEL REY, suscribe la cantidad de 45000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HERNÁN ALTERMAN, D.N.I. N° 24286987 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SEBASTIAN JAVIER RAMIREZ, D.N.I. N° 27012214 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HERNÁN ALTERMAN, D.N.I. N° 24286987. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 584998 - s/c - 10/3/2025 - BOE

ESTABLECIMIENTO LOS PRIMOS S.R.L.

VILLA MARIA

Cesión de cuotas sociales. Cambio de sede social. Modificación del contrato social. Por convenio de fecha 18 de septiembre de 2024, el

Sr. Bagües Luis Alberto DNI: 11.527.759, cede, vende y transfiere al Sr. Bagües Alexis José DNI: 37.093.042, nacido el 30 de septiembre de 1992, de estado civil casado en primeras nupcias, con Romina Estela Demarchi, de nacionalidad argentino, de profesión productor agropecuario y con domicilio real en Zona Rural S/N de la Ciudad de Villa María, la totalidad de trescientas ochenta y siete (387) cuotas sociales. Por acta de reunión de socios N° 22, auto convocada y unánime, de fecha 19 de septiembre de 2024, los socios Bagües Carlos José, DNI: 12.672.864 y Bagües Alexis José, DNI: 37.093.042, resuelven: 1- La aprobación de la cesión de cuotas sociales del Sr. Bagües Luis Alberto a favor del Sr. Bagües Alexis José, 2- La modificación de la cláusula cuarta del contrato social, y 3- La modificación de la cláusula quinta del contrato social. Las que quedarán redactadas de la siguiente manera: "CUARTA: Capital Social: EL Capital social se fija en la suma de PESOS SETETA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 77.500) dividido en setecientos setenta y cinco cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma a)- el socio Carlos José Bagües DNI: 12.672.864, la cantidad de trescientas ochenta y ocho (388) cuotas sociales por valor de pesos treinta y ocho mil ochocientos (\$ 38.800) en conjunto y b)- el socio Alexis José Bagües, titular del DNI N° 37.093.042, C.U.I.T N° 20-37093042-3, nacido el 30 de septiembre de 1992, de estado civil casado en primeras nupcias, con Romina Estela Demarchi, de nacionalidad argentino, de profesión productor agropecuario y con domicilio real en Zona Rural s/n de la ciudad de Villa María; la cantidad de trescientas ochenta y siete (387) cuotas sociales por valor de pesos treinta y siete mil ochocientos (\$37800) en su conjunto", todas las cuotas sociales se encuentran total y debidamente integradas al día de la fecha. "QUINTA: Administración y Representación: La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Carlos José Bagües, quien revestirá el carácter de gerente. La firma del socio gerente acompañada por el sello aclaratorio de la denominación social y carácter gerencial obliga a la sociedad. En el ejercicio de sus funciones el gerente goza de las más amplias facultades de administración y disposición, comprendiendo aquellas con respecto a las cuales la ley exige poderes especiales. Puede operar con toda clase de bancos y entidades financieras, ya sea en cuenta corriente con facultad para girar en descubierto, cajas de ahorro, cuentas especiales, plazos fijos, cajas de seguridad, etc; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio,

pagar cheques y otros documentos de créditos públicos y privados; crédito documentario exterior; demás operaciones bancarias y cambiarias. Puede actuar sin limitaciones ante reparticiones públicas o privadas, organismos y entidades autárquicas, nacionales, provinciales o municipales, en particular, presentarse en licitaciones o contrataciones de todo tipo relacionadas con el objeto social. Puede adquirir, permutar, ceder, enajenar y gravar bienes inmuebles o bienes muebles registrables. Está facultado para conferir poderes con la amplitud de facultades que juzgue conveniente para la mejor marcha social y/o para la representación de la sociedad, ya sea judicial o administrativa. Le queda prohibido comprometer a la sociedad en actos ajenos al objeto social o constituir la fiadora o garante de terceros, salvo – en este último caso- que el aval, fianza o garantía beneficie a la sociedad, lo cual deberá quedar reflejado en acta fundada de reunión de socios. Por el mismo medio se determinará la retribución que percibiera o no, el socio que desarrolle tareas en forma permanente para la sociedad, fijándose las condiciones que deberá cumplir". Por acta de reunión de socios N°23, auto convocada y unánime, de fecha 17 de diciembre de 2024, los socios Bagües Carlos José DNI: 12.672.864 y Bagües Alexis José DNI: 37.093.042, resuelven: 1- La rectificación del acta número 22 de fecha 19 de septiembre de 2024, 2- El cambio de sede social y 3- La modificación de la cláusula primera del contrato social. La que quedará redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: Denominación y domicilio: la sociedad girará bajo la denominación "ESTABLECIMIENTO LOS PRIMOS S.R.L." y fija su domicilio legal en Zona Rural, Ruta Provincial Nro. 2, KM 98 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. La sociedad podrá establecer representaciones, agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero".

1 día - N° 584145 - \$ 23360 - 10/3/2025 - BOE

AGUSCAR S.A.

SAN ANTONIO DE LITIN

El 20/12/2023, por Asamblea Extraordinaria Unánime se resolvió: aprobar el balance final de liquidación y proyecto de distribución de la sociedad AGUSCAR S.A. C.U.I.T. N°30-71160067-8. Aprobar la cancelación de la inscripción en el Registro Público de AGUSCAR S.A., Matrícula 10704-A. Seguidamente el Contador Oscar Alberto DAMIAN, D.N.I. N°16.575.305, Matrícula Profesional: 10-07301-2 fue designado como persona encargada de conservar los libros sociales

y demás documentos sociales de AGUSCAR S.A., quien aceptó expresamente dicha designación.

1 día - N° 584338 - \$ 1805 - 10/3/2025 - BOE

SGCA S.A.

UNQUILLO

ELECCION DE AUTORIDADES - Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 08 de junio de 2024 en la sede social de SGCA SA, calle ruta E53 Km 12 Mzna 67 casa 17, Unquillo, Provincia de Córdoba, se designó por unanimidad como Directora Titular y Presidente a la Sra Graciela Josefa Castelo, DNI 20.351.768, y como Director Suplente al Sr. Axel Rubenacker, DNI 20.873.685 por un nuevo periodo de tres años, constituyendo domicilio especial a estos efectos en la calle ruta E53 Km 12 Mzna 67 Casa 17, Unquillo, Córdoba.

1 día - N° 584457 - \$ 1675 - 10/3/2025 - BOE

PEANUTFOOD S.R.L

GENERAL CABRERA

Se hace saber que por Acta de reunión de socios - Extraordinaria N° 11 de fecha 03/04/2024 se resolvió con unanimidad de los socios de PEANUTFOOD S.R.L CUIT 30-71530337-6, radicada originalmente en Campana (Bs.As), bajo matrícula 129345, legajo 224533, expte.EXP- 21209 - 262029/24/6, acta de constitución de fecha 10/06/2016, establecer como nueva jurisdicción la Provincia de Córdoba, con su correspondiente cambio de domicilio de la sede social a calle 9 de Julio N°1165 de la localidad de General Cabrera (Cba). En virtud de ello, siendo necesario la modificación de la cláusula PRIMERA del contrato social, la misma quedó redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: La sociedad se denomina: "PEANUTFOOD S.R.L." y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero."

1 día - N° 584499 - \$ 3500 - 10/3/2025 - BOE

SOCIAVILLE S.A.S.

Fecha: Acta Constitutiva y estatuto social de fecha 27/02/2025. Socios: 1) Jéssica Jeanette ÁVILA, DNI 33.223.467, CUIT 27-33223467-1, nacida el 16/08/1987, soltera, argentina, martillera pública, con domicilio en San José 183, Salsipuedes, Provincia de Córdoba; y 2) Rodolfo AMBROSIO, DNI 93.250.769, CUIT 20-93250769-3, nacido el 06/03/1992, casado, italiano, martillero

público, con domicilio en San Pedro Nolasco 35, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: SOCIAVILLE S.A.S. Domicilio y sede: Av. Colón 576, planta baja, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: noventa y nueve (99) años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, en establecimientos propios o ajenos, a las siguientes actividades: INMOBILIARIA: Ejercicio de las incumbencias relativas a la actividad de corredor inmobiliario que autoriza la ley. Para el cumplimiento de tales fines, podrá realizar todo tipo de corretaje inmobiliario e intermediación en la adquisición, refacción, remodelación, venta, permuta, tasadora, intervención como comisionista, mandataria y gestora de operaciones inmobiliarias y comerciales de cualquier naturaleza; incluyendo aquellas financieras. Todo ello respecto a inmuebles urbanos o rurales, individuales, incluyendo -pero sin limitarse a- aquellos sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, leyes y reglamentos correspondientes, viviendas colectivas, centros comerciales o no, guardacoches, depósitos, complejos edilicios, urbanizaciones, fraccionamientos, loteos, barrios privados, conjuntos inmobiliarios, countryes, tiempo compartidos, cementerios, emprendimientos financiados a través de fideicomisos, leasing y, en general, de todo inmueble o proyecto inmobiliario, cualquiera sea su destino, pudiendo ejercer libre e íntegramente todas las facultades y actividades de la administración de tales proyectos. Cuando las actividades así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital social: Pesos quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y dos (\$ 584.892,00.-), representado por quinientas ochenta y cuatro mil ochocientos noventa y dos (584.892) acciones, de Pesos uno (\$ 1,00.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el 25% en el acto constitutivo, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los 2 años desde la firma del acto constitutivo. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349, suscribiendo Jéssica Jeanette ÁVILA, la cantidad de 292.446 acciones de \$ 1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción, por un total de \$ 292.446, y Rodolfo AMBROSIO, la

cantidad de 292.446 acciones, de \$ 1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción por un total de \$ 292.446. Administración: la administración estará a cargo de Rodolfo AMBROSIO, DNI 93.250.769, en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Asimismo, se ha designado a Jéssica Jeanette ÁVILA, DNI 33.223.467, en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Datos de los miembros del órgano de administración: 1) Administrador titular: Rodolfo AMBROSIO, DNI 93.250.769, CUIT 20-93250769-3, nacido el día 06/03/1992, casado, italiano, martillero público, con domicilio en San Pedro Nolasco 35, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; 2) Administradora suplente: Jéssica Jeanette ÁVILA, DNI 33.223.467, CUIT 27-33223467-1, nacida el día 16/08/1987, soltera, argentina, martillera pública, con domicilio en San José 183, Salsipuedes, Provincia de Córdoba. Representación legal de la sociedad: la representación y uso de la firma social estará a cargo de Rodolfo AMBROSIO, DNI 93.250.769, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: prescinde por estatuto. Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 584801 - \$ 38524 - 10/3/2025 - BOE

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL
PARA PROFESIONALES EN
CIENCIAS ECONÓMICAS DE
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Resolución General N° 04/2025 Modificación de haberes previsionales y porcentuales de aportes personales VISTO: Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349. Y CONSIDERANDO: Que la normativa referenciada, manifiesta que los haberes de Jubilación Ordinaria y Ordinaria por Minusvalía se ajustarán conforme lo establecido por el régimen jubilatorio nacional, sin perjuicio de la facultad de la Asamblea Extraordinaria de establecer incrementos diferentes. Que conforme lo dispuesto por el Decreto 274/24 referido al índice de movilidad jubilatoria, el Gobierno Nacional dispuso que el valor de la movilidad correspondiente al mes de MARZO de 2025 es equivalente al DOS ENTEROS CON VEINTIUN

CENTÉSIMOS POR CIENTO (2,21%) sobre los haberes prestacionales correspondientes al mes de febrero de 2025. Que, aplicando dicho ajuste, el haber de jubilación ordinaria categoría A de la Caja de Previsión, se elevaría de \$ 441.310 a \$ 451.070, a partir del 01 de marzo de 2025. Que, en tal sentido, considerando que los aportes personales del art. 7° inc. a) de la Ley se determinan como un porcentual de los haberes vigentes y habida cuenta del plan de recupero de equilibrio vigente (RG 20/2015) aprobado por la asamblea extraordinaria, se encargaron los estudios actuariales a los fines de garantizar la sustentabilidad del sistema. Que, en función del horizonte de suficiencia actuarial que surge del análisis de sensibilidad actuarial, se considera necesario realizar un ajuste de los aportes en el porcentual de DOS ENTEROS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS POR CIENTO (2,55%) se postergue para ser aplicado en el mes de SEPTIEMBRE-25. Que la propuesta desarrollada, en atención a las necesidades de ambos sectores tanto de activos como de pasivos, lo es previa verificación actuarial, legislación vigente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por mandato asambleario. Por ello, lo normado en los arts. 7°, 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: ESTABLECER el haber de las Prestaciones a que hace referencia el artículo 30° inc. a) de la Ley 8349 (T.O. 2012) para la categoría A, en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA (\$ 451.070,00) a partir del primero de marzo del año 2025, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30° de la Ley 8349 (T.O. 2012). Artículo 2: MODIFICAR las escalas de aportes personales establecidas en el art. 7° inc. a) de la Ley 8.349 (T.O. 2012), calculadas sobre el nuevo haber de la jubilación ordinaria, por las que a continuación se fijan para los períodos indicados: a) Desde el 01/03/2025 al 31/03/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 7,6753% 7,8690% 7,9583% 8,0202% De 30 a 34 años 19,1971% 19,6726% 19,9221% 20,0638% De 35 a 39 años 24,3257% 24,9306% 25,2366% 25,4221% De 40 a 49 años 26,8722% 27,5418% 27,8805% 28,0926% De 50 años en adel. 28,1635% 28,8650% 29,2247% 29,4368% b) Desde el 01/04/2025 al 30/04/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 7,9954% 8,1971% 8,2902% 8,3546% De 30 a 34 años 19,9976% 20,4929% 20,7529% 20,9005% De 35 a 39 años 25,3401% 25,9702% 26,2890% 26,4822% De 40 a 49 años 27,9928% 28,6903% 29,0431% 29,2641% De 50 años en adel. 29,3379% 30,0687%

30,4434% 30,6643% c) Desde el 01/05/2025 al 31/05/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 8,2728% 8,4816% 8,5778% 8,6445% De 30 a 34 años 20,6915% 21,2041% 21,4730% 21,6257% De 35 a 39 años 26,2194% 26,8714% 27,2012% 27,4011% De 40 a 49 años 28,9641% 29,6858% 30,0509% 30,2795% De 50 años en adel. 30,3559% 31,1121% 31,4998% 31,7284% d) Desde el 01/06/2025 al 30/06/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 8,4953% 8,7097% 8,8086% 8,8771% De 30 a 34 años 21,2481% 21,7744% 22,0506% 22,2074% De 35 a 39 años 26,9247% 27,5942% 27,9329% 28,1382% De 40 a 49 años 29,7433% 30,4844% 30,8593% 31,0940% De 50 años en adel. 31,1725% 31,9490% 32,3471% 32,5819% e) Desde el 01/07/2025 al 31/07/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 8,7018% 8,9214% 9,0226% 9,0928% De 30 a 34 años 21,7645% 22,3036% 22,5864% 22,7471% De 35 a 39 años 27,5790% 28,2648% 28,6117% 28,8220% De 40 a 49 años 30,4660% 31,2252% 31,6092% 31,8496% De 50 años en adel. 31,9300% 32,7253% 33,1331% 33,3736% f) Desde el 01/08/2025 al 31/08/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 8,9715% 9,1979% 9,3023% 9,3747% De 30 a 34 años 22,4392% 22,9950% 23,2866% 23,4522% De 35 a 39 años 28,4339% 29,1410% 29,4986% 29,7155% De 40 a 49 años 31,4105% 32,1931% 32,5890% 32,8370% De 50 años en adel. 32,9198% 33,7398% 34,1603% 34,4082% g) Desde el 01/09/2025 al 30/09/2025: Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 9,2003% 9,4325% 9,5395% 9,6137% De 30 a 34 años 23,0114% 23,5813% 23,8804% 24,0503% De 35 a 39 años 29,1590% 29,8841% 30,2509% 30,4732% De 40 a 49 años 32,2114% 33,0141% 33,4201% 33,6743% De 50 años en adel. 33,7593% 34,6002% 35,0313% 35,2856% Artículo 3°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 27 de febrero de 2025. Directorio.

1 día - N° 584845 - \$ 41236 - 10/3/2025 - BOE

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL
PARA PROFESIONALES EN
CIENCIAS ECONÓMICAS DE
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Resolución General N° 06/2025 Convocatoria a Asamblea Extraordinaria Modificación de haberes y porcentuales de aportes personales Visto: Lo dispuesto por los artículos 7°, 30°, 37°, 39° y 40° de la Ley 8349 y la Resolución General N° 15/2013. Y CONSIDERANDO: Que, según la normativa vigente, los haberes jubilatorios de esta Caja se ajustan conforme lo establecido por el régimen jubilatorio nacional, sin perjuicio de la

facultad de la asamblea extraordinaria de afiliados y jubilados de establecer incrementos diferentes. Que, la fórmula de movilidad nacional establecida por Ley 26.417, basada en la evolución de salarios y la recaudación tributaria, demostró dificultades para proteger el poder adquisitivo de los jubilados en períodos de alta inflación. Que, en razón de ello, el proceso inflacionario vivido en los últimos años demandó medidas extraordinarias, tales como las bonificaciones extraordinarias mensuales que complementaron la variación del haber jubilatorio por movilidad, sin impactar en forma directa en las obligaciones de aportación, acompañando de este modo tanto a los afiliados activos como pasivos de la institución. Que, con estas bonificaciones los afiliados pasivos alcanzaron en el año 2023 una actualización del 209% en sus ingresos previsionales (entre haber y bono) frente a una inflación del 211%, en tanto que, en el año 2024 dicho incremento fue del 123%, versus una inflación del 118%, evidenciando la firme decisión del Directorio de mantener la capacidad de compra de los pasivos, atendiendo a su mayor vulnerabilidad ante la crisis económica. Que, actualmente, la fórmula de movilidad implementada por el nuevo gobierno nacional mediante Decreto 274/24, actualiza mensualmente los haberes en función del último índice de inflación publicado, lo que avizora un panorama de mayor estabilidad en los ingresos reales de los jubilados. Que, habiéndose conocido la inflación de enero-25 publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, el Directorio dispuso por Resolución General N° 04/2025, fijar el haber de marzo-25 en la suma de \$ 451.070 para la jubilación ordinaria de categoría A, aplicando un incremento del 2,21% respecto del haber de febrero-25, conforme a la movilidad nacional, y por Resolución General N° 05/2025 fijó la bonificación extraordinaria en la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000), a los fines de complementar el haber, alcanzando los jubilados un total de pesos quinientos noventa y un mil setenta (\$ 591.070) en marzo-25. Que, no obstante, el Directorio considera necesario mejorar la situación de los jubilados mediante un esquema de recomposición del haber que asegure la sustentabilidad del sistema previsional en el largo plazo, contemplando asimismo la realidad de la población activa, a través de un plan gradual que minimice el impacto en los aportes. Que, a partir del balance actuarial elaborado al 30.11.2024, que arrojó un horizonte de suficiencia de recursos de 75 años, se encargaron los análisis de sensibilidad actuarial para diversos escenarios de recomposición, optando el Directorio por un esquema gradual de actualización del haber,

como mejor alternativa para contemplar la situación de afiliados activos y pasivos. Que, la propuesta establece una recomposición inicial del haber del 10% para el mes de abril-25 y, un incremento mensual por encima de la movilidad nacional del orden de 0,5 puntos porcentuales, durante el período mayo-25 a noviembre-28, lo que redundará al final de esos 43 meses, en una recomposición real del haber de más de treinta y tres puntos porcentuales (33%), por sobre la movilidad nacional y, por ende, sobre la inflación que se observe en dicho lapso de tiempo. Que, asimismo, se considera necesario mantener la bonificación extraordinaria acompañando a los jubilados en este proceso de recomposición gradual de sus ingresos, estableciéndola en la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000.-), para el jubilado ordinario de categoría A, a partir de abril-2025. Que, en función de estas disposiciones, el jubilado percibirá un total de pesos seiscientos treinta y seis mil doscientos (\$ 636.200.-) a partir de abril-2025, entre haber jubilatorio y bonificación económica extraordinaria, y una recomposición mensual superior a la movilidad nacional a partir de mayo-2025, lo que asegura a los jubilados de la Caja un aumento de su capacidad de compra. Que, de acuerdo a los informes técnicos actuariales, el esquema gradual propuesto reduce a 25 años el horizonte de suficiencia de recursos. Que, considerando el carácter contributivo y autónomo del régimen previsional establecido por ley 8.349, y la obligación de asegurar la sostenibilidad del régimen para las generaciones actuales y futuras de afiliados, resulta ineludible instrumentar un nuevo plan de recupero paulatino del equilibrio actuarial, buscando el mínimo impacto en los aportes de los activos, que asegure la perpetuidad del sistema. Que, el plan de recupero de equilibrio consiste en determinar, en oportunidad del balance actuarial que se elabore al cierre de cada ejercicio económico, si es necesario ajustar los aportes personales a los fines de ganar al menos un año de suficiencia de recursos respecto de la valuación anterior. Que, a los fines de prever con suficiente antelación el esfuerzo que deben realizar los afiliados activos y contar con el tiempo adecuado para su comunicación, se considera conveniente establecer un lapso de hasta seis (6) meses para aplicar el incremento de aportes a que refiere el párrafo anterior, así como los correspondientes a cada movilidad jubilatoria. Que la propuesta desarrollada, en atención a las necesidades de ambos sectores tanto de activos como de pasivos, lo es previa verificación actuarial, legislación vigente y ad referendum de la Asamblea Extraordinaria que se convoque al efecto. Por ello, y por lo normado en los arts. 7°,

30°, 37° y 39° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, por mayoría Resuelve: Artículo 1°: Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Sres. Afiliados Activos y Jubilados de la Institución para el día 04 de abril de 2025 a las 17:30 h., en el Auditorio de la Reforma de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la U.N.C., sita en calle Ing. Agr. Félix Aldo Marrone 746, de la Ciudad de Córdoba, la que se desarrollará conforme a lo reglamentado en la Resolución General N° 15/13, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designar dos asambleístas para firmar el acta. 2°) ESTABLECER un incremento inicial del diez por ciento (10%) en el haber de las Prestaciones a que hace referencia el artículo 30° inc. a) de la Ley 8349 (T.O. 2012), fijando el haber para la categoría A en la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS (\$ 496.200,00) a partir del primero de abril del año 2025, y establecer durante 43 meses consecutivos, esto es desde mayo-25 a noviembre-2028, un INCREMENTO MENSUAL DE 0,5 PUNTOS porcentuales, ADICIONALES a la movilidad jubilatoria nacional que corresponda en cada mes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30° de la Ley 8349 (T.O. 2012); y MODIFICAR las escalas de aportes personales establecidas en el art. 7° inc. a) de la Ley 8.349 (T.O. 2012), calculadas sobre el nuevo haber de la jubilación ordinaria, por las que a continuación se fijan -incisos a) a f)- para los períodos indicados, determinando un PLAN DE RECUPERO DE EQUILIBRIO ACTUARIAL dando cumplimiento al penúltimo párrafo del inciso a) del art. 7° de la Ley 8349 (T.O. 2012), esto es, garantizar la sustentabilidad del sistema: a) Desde el 01/04/2025 al 30/04/2025 (movilidad de octubre-2024): Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 7,2681% 7,4515% 7,5362% 7,5948% De 30 a 34 años 18,1788% 18,6291% 18,8653% 18,9995% De 35 a 39 años 23,0353% 23,6082% 23,8980% 24,0737% De 40 a 49 años 25,4469% 26,0809% 26,4016% 26,6024% De 50 años en adel. 26,6696% 27,3338% 27,6745% 27,8753% b) Desde el 01/05/2025 al 31/05/2025 (movilidad de noviembre-2024): Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 7,5203% 7,7101% 7,7977% 7,8583% De 30 a 34 años 18,8096% 19,2755% 19,5199% 19,6588% De 35 a 39 años 23,8346% 24,4274% 24,7272% 24,9090% De 40 a 49 años 26,3299% 26,9859% 27,3177% 27,5255% De 50 años en adel. 27,5950% 28,2823% 28,6348% 28,8426% c) Desde el 01/06/2025 al 30/06/2025 (movilidad de diciembre-2024): Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D

Hasta 29 años 7,7226% 7,9175% 8,0074% 8,0697% De 30 a 34 años 19,3156% 19,7940% 20,0450% 20,1877% De 35 a 39 años 24,4758% 25,0845% 25,3924% 25,5791% De 40 a 49 años 27,0382% 27,7118% 28,0525% 28,2659% De 50 años en adel. 28,3373% 29,0431% 29,4051% 29,6184% d) Desde el 01/07/2025 al 31/07/2025 (movilidad de enero-2025): Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 7,9103% 8,1099% 8,2020% 8,2658% De 30 a 34 años 19,7849% 20,2750% 20,5321% 20,6782% De 35 a 39 años 25,0705% 25,6940% 26,0094% 26,2007% De 40 a 49 años 27,6952% 28,3852% 28,7342% 28,9528% De 50 años en adel. 29,0259% 29,7489% 30,1197% 30,3382% e) Desde el 01/08/2025 al 31/08/2025 (movilidad de febrero-2025): Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 8,1555% 8,3613% 8,4563% 8,5220% De 30 a 34 años 20,3983% 20,9035% 21,1686% 21,3192% De 35 a 39 años 25,8477% 26,4905% 26,8157% 27,0129% De 40 a 49 años 28,5538% 29,2652% 29,6250% 29,8503% De 50 años en adel. 29,9257% 30,6711% 31,0534% 31,2787% f) Desde el 01/09/2025 al 30/09/2025 (movilidad de marzo-2025): Categ. A Categ. B Categ. C Categ. D Hasta 29 años 8,3635% 8,5745% 8,6719% 8,7393% De 30 a 34 años 20,9184% 21,4366% 21,7084% 21,8629% De 35 a 39 años 26,5068% 27,1660% 27,4995% 27,7017% De 40 a 49 años 29,2819% 30,0114% 30,3804% 30,6115% De 50 años en adel. 30,6888% 31,4532% 31,8452% 32,0763% g) Plan de recupero de equilibrio actuarial: A los fines de garantizar el financiamiento a perpetuidad del sistema, la valuación actuarial anual deberá demostrar que se ha recuperado al menos un año de suficiencia de recursos en comparación con la valuación anterior. La valuación al 30.11.2025 deberá alcanzar un mínimo de 26 años de suficiencia, y a partir de la segunda valuación actuarial anual, ganar un año adicional y así sucesivamente. Si no se verifica dicha condición se establecerá la escala de aportes que cumpla con el requisito propuesto. El Directorio podrá aplicar el incremento de aportes a que refiere el párrafo anterior, así como los correspondientes a cada movilidad jubilatoria, en el transcurso de los seis (6) meses posteriores a su determinación. 3°) ESTABLECER para todas las prestaciones a que hace referencia la Ley 8349 (T.O.), el pago de una "Bonificación extraordinaria mensual", por un importe fijo de PESOS CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000) liquidable a partir del mes de abril-25, para las prestaciones de jubilación ordinaria y jubilación ordinaria por minusvalía de categoría A. En los casos de prestaciones a las que les corresponda un haber jubilatorio diferente al de categoría A, por apor-

tes en otras categorías, el monto de la bonificación se determinará en forma proporcional, aplicando la relación entre el haber jubilatorio base determinado para el beneficio en cuestión y el haber jubilatorio base de categoría A. La bonificación extraordinaria también se ajustará en las restantes prestaciones de Pensión, Jubilación por Invalidez y Subsidio por Enfermedad, en función a la relación entre el haber de la prestación que perciben y el haber vigente para Jubilación Ordinaria; y del mismo modo se proporcionará para las prestaciones otorgadas bajo el régimen de reciprocidad jubilatoria. La misma no se considerará a los efectos del cálculo del aguinaldo o de las bonificaciones del art. 30 ter inc. a), b) y c) de la mencionada ley. Artículo 2°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 27 de febrero de 2025. Directorio

1 día - N° 584855 - \$ 95692 - 10/3/2025 - BOE

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Resolución General N° 05/2025 Ayuda económica extraordinaria Visto: Lo dispuesto por el Art. 30 de la Ley 8349 y las facultades conferidas por el Art. 37 de la citada norma. Y CONSIDERANDO: Que, los haberes de las prestaciones previsionales se vienen actualizando por la movilidad dispuesta por el Gobierno Nacional, conforme lo dispuesto por el art. 30 de la Ley. Que, en un permanente análisis de la coyuntura económica y de la situación de los pasivos de la Caja, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 274/24 referido al índice de movilidad jubilatoria, el Gobierno Nacional dispuso que el valor de la movilidad correspondiente al mes de MARZO de 2025 es equivalente a DOS ENTEROS CON VEINTIUN CENTÉSIMOS POR CIENTO (2,21%) sobre los haberes previsionales de febrero de 2025. Que, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 02/2025, que determinó una ayuda extraordinaria para el mes de FEBRERO-25 de \$ 140.000, el jubilado ordinario de categoría A percibió un total de \$ 581.310 en el mes de febrero-25, entre haber base de la categoría A y la ayuda económica extraordinaria. Que, si

bien por RG N° 04/2025 se aprobó el incremento del haber según lo dispuesto por el Decreto 274/24 del Gobierno Nacional, fijando el monto en \$ 451.070 para marzo-25, es intención del Directorio continuar apoyando a los afiliados pasivos ante la inflación que afecta a las economías familiares, por lo que se considera necesario, en base al nuevo haber jubilatorio determinado para febrero, seguir complementando el mismo con una ayuda económica, hasta tanto se resuelva a la brevedad posible una recomposición del haber jubilatorio. Que, en este orden de cosas, se considera necesario mantener la ayuda económica para el mes de marzo-25 -a cuenta de futuros aumentos-, en un importe de Pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000), a los fines que, un jubilado ordinario de categoría A, perciba un total de pesos quinientos noventa y un mil setenta (\$ 591.070) en el mes de marzo, entre el haber base de la categoría y la ayuda económica extraordinaria. Que de acuerdo a los informes técnicos realizados, los recursos destinados al pago de la bonificación con tales características, no afectan el cumplimiento de las obligaciones de la Caja, en el corto plazo. Que la medida que se propone lo es dentro de los límites a los que debe ajustarse la actividad discrecional, habiendo analizado su razonabilidad, lo cual con la situación inflacionaria de público conocimiento en los últimos años verifica y/o ratifica la disposición que se propone. Por ello, lo normado en los arts. 30° y 37° de la Ley 8.349 (T.O. 2012) en uso de sus atribuciones; El Directorio de la Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba Resuelve: Artículo 1°: ESTABLECER, para todas las Prestaciones a que hace referencia la Ley 8349 (T.O), el pago de una "bonificación extraordinaria" a cuenta de futuros aumentos, liquidable SOLO en el mes de MARZO 2025, por un importe de Pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000.-) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría A, Pesos doscientos diez mil (\$ 210.000,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría B, Pesos doscientos ochenta mil (\$ 280.000,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría C y Pesos

trescientos cincuenta mil (\$ 350.000,00) para las Prestaciones de Jubilación Ordinaria y Jubilación Ordinaria por Minusvalía de categoría D. En las restantes Prestaciones de Pensión, Jubilación por Invalidez y Subsidio por Enfermedad, se proporcionará en función de que la relación entre el haber de la prestación que perciben y el haber vigente para Jubilación Ordinaria, sea del 100%, 70% o 50 % respectivamente. Para el caso de prestaciones otorgadas bajo el régimen de Reciprocidad Jubilatoria, la bonificación se proporcionará a la porción del haber base que esté a cargo de la Caja de Ciencias Económicas, en su calidad de otorgante o participante. Artículo 2°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 27 de febrero de 2025. Directorio.

1 día - N° 584851 - \$ 33836 - 10/3/2025 - BOE

AGROPECUARIA RUCRES S.A.

CORONEL MOLDES

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N°01 de fecha 07/03/2025, se resolvió la elección y aceptación de cargos de los Sres. Rubén Eduardo CRESPO DNI: 13.078.841 como Presidente del Directorio y Elisa Cristina PERETTI DNI: 16.169.531 como Directora Suplente del Directorio.

1 día - N° 584452 - \$ 1100 - 10/3/2025 - BOE

RAICES SA ASESORES DE SEGUROS

RIO CUARTO

Por Asamblea Ordinaria del 31 de OCTUBRE de 2024, se designó un nuevo Directorio para la Sociedad, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: CENTENO, CESAR LUIS, DNI 26.925.676. Directores Titulares: CENTENO, ANALIA, DNI 27.933.921; CENTENO HUGO CESAR DNI 10.054.082; MAGOIA, MARIA DEL CARMEN, DNI 6.503.148, Director Suplente: MARIA TRINIDAD BUSTOS, DNI 27.570.667 Se prescindió de la Sindicatura, según Ley de Sociedades Comerciales 19.550, y Art. 14 del Estatuto Social.-

1 día - N° 584850 - \$ 4140 - 10/3/2025 - BOE